
	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA–CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO: CADM-CF-01
		VERSIÓN: 03
		APROBADO: 19/09/2022
TERMINOS DE REFERENCIA		Página 1 de 36

TERMINOS DE REFERENCIA

INVITACION PUBLICA ESPECIAL 002 DE 2024

**OBJETO: ADQUISICIÓN MATERIALES E INSUMOS PEDAGÓGICOS PARA EL
ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA UAIN CRIC**

POPAYAN CAUCA, AGOSTO DE 2024

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA–CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO: CADM-CF-01
		VERSIÓN: 03
		APROBADO: 19/09/2022
TERMINOS DE REFERENCIA		Página 2 de 36

TÉRMINOS DE REFERENCIA

La Universidad Autónoma Indígena Intercultural UAIIN-CRIC fue creada mediante la Resolución No. 04 de 2003, proferida por las 127 Autoridades Indígenas del Cauca, como una entidad de carácter público especial cuyo funcionamiento está orientado por el Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC- a través del Programa de Educación Bilingüe Intercultural -PEBI- en el marco del Sistema Educativo Indígena Propio -SEIP-, a fin de consolidar la autonomía educativa desde el Andar del Tiempo.

La resistencia de los pueblos indígenas congregados en el CRIC, es una práctica histórica de resistencia que se orienta desde los Mandatos Comunitarios, reconocidos por el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, por el Convenio 169 de 1989 de la OIT, por el Título 3 del Decreto 1953 del 2014, por la Resolución 02 de 2018 emitida por las autoridades indígenas del Consejo Regional Indígena del Cauca -CRIC-, y en especial, por el artículo 13 de la Palabra Orientadora del 4 de julio del 2018.


La Universidad Autónoma Indígena Intercultural UAIIN-CRIC, aprobó el día 26 de agosto del 2022, el camino orientador número 001-22– COPAV, por el cual se tejen los caminos orientadores para la concertación de los acuerdos de voluntad -COPAV-, el cual para su ejecución se le estableció el Tejido Operativo número 001-22 de esta misma vigencia, dentro del cual se establece la concertación pública especial a partir de Publicación de las condiciones técnicas en la página de la UAIIN – CRIC para diferentes oferentes de acuerdo a lo pactado en el artículo 29 concertación pública especial.

Los interesados deberán leer muy atentamente este documento y sus anexos, en el entendido que al momento de presentarse deben de tener conocimiento de la totalidad de su contenido.

De acuerdo a lo anterior la Universidad Autónoma Indígena Intercultural UAIIN-CRIC agradece sus sugerencias, debidamente motivadas y observaciones que se alleguen al correo de biensysuminstros@uaiinpebi-cric.edu.co o en la ventanilla única de la entidad, de esta manera se logre claridad y precisión de las condiciones exigidas propias de la invitación publica especial que nos ocupa.

CONVOCATORIA A LAS AUTORIDADES INDÍGENAS CONGREGADAS AL CRIC A HACER LA VEEDURÍA DE LA PRESENTE CONCERTACIÓN PUBLICA ESPECIAL

Con la publicación del presente documento, se convoca a nuestras Autoridades Indígenas para que intervengan en las etapas de la presente concertación publica especial en cumplimiento de nuestros mandatos y direccionamientos dados desde los diferentes espacios de dialogo que caracteriza a los pueblos indígenas del Cauca.

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA–CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO: CADM-CF-01
		VERSIÓN: 03
TERMINOS DE REFERENCIA		APROBADO: 19/09/2022 Página 3 de 36


De acuerdo a lo anterior con el fin de que ejerzan sus derechos que se los faculta como creadores de la Universidad

Así las cosas, por favor dirigir su manifestación al correo de bienesysumistros@uaiinpebi-cric.edu.co

1. RECOMENDACIONES

El proponente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en los términos de referencia:

- a. Leer cuidadosamente los términos de referencia y sus adendas o documentos anexos antes de elaborar la propuesta.
- b. Los términos de referencia contienen los parámetros, directrices e información que son de obligatorio cumplimiento por parte de los proponentes que participen en este proceso de selección.
- c. Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan las condiciones estipuladas en los términos de referencia, en los formularios y en la ley.
- d. La propuesta debe ser presentada en el orden exigido en los términos de referencia para facilitar su estudio, con índice y debidamente foliada.
- e. La presentación de la propuesta, constituye evidencia de que se estudió los términos de referencia de condiciones, los formularios y demás documentos; que se recibieron las aclaraciones mismo, es completo, compatible y adecuado para identificar los bienes o servicios que se contratarán.
- f. La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar, las obligaciones que va a adquirir, el presupuesto oficial y los demás ítems del proceso de contratación.
- g. El proponente se compromete con la entidad contratante a manejar la información suministrada en estos los términos de referencia con la debida seriedad y seguridad.
- h. De conformidad con las políticas de la entidad, el contratista seleccionado deberá suministrar el bien objeto del presente contrato, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el COPAV y su reglamento.
- i. Para la selección del Contratista se aplicarán los principios de economía, transparencia y responsabilidad, contenidos en el COPAV y su reglamento.
- j. Verifique, que no esté incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni especiales para contratar.
- k. Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
- l. Proceda a reunir toda la información y documentación exigida y verifique la vigencia de aquella que la requiera.
- m. Siga las instrucciones que se imparten en los términos de referencia para la elaboración de su propuesta.
- n. Revise la póliza de seriedad de su oferta y verifique que:

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA–CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO: CADM-CF-01
		VERSIÓN: 03
		APROBADO: 19/09/2022
TERMINOS DE REFERENCIA		Página 4 de 36

- Sea otorgada a favor de la UAIIN - CRIC
 - Como tomador, figure su nombre o razón social completa y cédula o NIT.
 - El valor asegurado corresponda al fijado en este documento.
 - El Objeto y el número de la misma, coincida con el de la propuesta que presente.
 - Esté suscrita por el TOMADOR AFIANZADO
- o.** Tenga presente la fecha y hora prevista para el cierre del presente proceso. **EN NINGÚN CASO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS FUERA DEL TIEMPO PREVISTO.** Toda consulta deberá formularse por escrito mediante el correo electrónico establecido; no se atenderán consultas personales ni telefónicas. Los proponentes, por la sola presentación de su propuesta, autorizan a la entidad para verificar toda la información que en ella suministren.
 - p.** Cuando se presente inexactitud en la información suministrada por el proponente, el Comité Asesor, podrá rechazar la propuesta y en el evento de configurarse un posible hecho punible, se dará aviso a las autoridades competentes.
 - q.** Asegúrese de no estar reportado en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

2. **NORMATIVIDAD APLICABLE**


La presente convocatoria se realiza de conformidad con lo dispuesto en la palabra orientadora, el Artículo 29 Concertación Pública Especial del Tejido Operativo número 001-22, el cual regula el artículo 36 del COPAV, el cual dice así:

ARTÍCULO 29. CONCERTACIÓN PÚBLICA ESPECIAL. El artículo 36 del Camino 001 del 26 de agosto del 2022, se entenderá de la siguiente manera:

Artículo 36. Concertación Pública Especial. Cuando el precio del objeto del Acuerdo sea mayor a trescientos (300) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes, se realizará la Concertación Pública Especial, cuya decisión estará a cargo del Comité Técnico Evaluador, señalado en el artículo 47, (...)

2- a nivel externo: concertación

- 2.1.** Publicación de las condiciones técnicas por parte de la UAIIN -CRIC.
- 2.2.** Presentación de observaciones por los proponentes.
- 2.3.** Aclaración o corrección de las observaciones por parte del equipo técnico de la UAIIN – CRIC
- 2.4.** Publicación de las respuestas y adendas pertinentes
- 2.5.** Publicación definitiva de las condiciones
- 2.6.** Recepción de propuestas
- 2.7.** Convocatoria al comité evaluador
- 2.8.** Sesión de evaluación
- 2.9.** Apertura de sobres, estudio y calificación de las propuestas por el comité técnico evaluador
- 2.10.** Acta de evaluación; calificación o declaratoria de desierta por ausencia de propuestas o no cumplimiento de requisitos

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA–CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO: CADM-CF-01
		VERSIÓN: 03
		APROBADO: 19/09/2022
TERMINOS DE REFERENCIA		Página 5 de 36

- 2.11. Tabla de valoración de proponentes
- 2.12. Notificación de la calificación.
- 2.13. Objeción de la calificación
- 2.14. Resolución de las objeciones y ajuste a la calificación si fuere el caso.
- 2.15. Espacio comunitario para notificar la adjudicación de la propuesta seleccionada
- 2.16. Comunicación de la selección
- 2.17. Proyecto del acuerdo
- 2.18. Formalización del acuerdo
- 2.19. Acta de iniciación y aceptación de garantías

3. PARTICIPANTES


En el presente proceso podrán participar las personas naturales o jurídicas, individualmente que se encuentren inscritas y clasificadas conforme al requerimiento de los términos de referencia, en el Registro Único de proponentes; dispongan de la capacidad de contratación residual mínima solicitada, no estén incurso en inhabilidades o incompatibilidades para contratar señaladas por la constitución y la Ley, con capacidad estatutaria para presentar oferta y que efectúen la propuesta de acuerdo con las condiciones establecidas en el presente documento.

4. PRESUPUESTO OFICIAL


Con el fin de determinar de efectuar el análisis del mercado, se solicitaron cotizaciones a algunos proveedores dentro del mercado, allegándose varias cotizaciones, las cuales hacen parte de las presentes condiciones técnicas, por lo tanto, para la ejecución de la concertación La Universidad Autónoma Indígena Intercultural-UAIIN, dispone de un presupuesto de QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/Cte. (\$549.820.565) que están respaldados con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal: CDP No. 2024/963, por el valor de CIENTO DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$117.499.834) y CDP No. 2024/937, por el valor de CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$432.320.731).

***Nota:** El valor de la propuesta deberá incluir todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución del objeto de la presente concertación pública.


PRODUCTO	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Aceite de linaza x 500 gramos	Unidad	6	\$ 66.150	\$ 396.900
Acrilicos (rojo, azul, amarillo, blanco y negro) x color x 60 ml	Unidad	239	\$ 4.116	\$ 983.792
Acronal E galón 50%	Galon	68	\$ 56.050	\$ 3.811.381

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA-CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO: CADM-CF-01
		VERSIÓN: 03
		APROBADO: 19/09/2022
TERMINOS DE REFERENCIA		Página 6 de 36


Aguja Angel para tejer manillas	Unidad	340	\$ 2.462	\$ 837.051
Aguja Capotera Paño	Paquete x 12	75	\$ 11.550	\$ 866.225
Agujas de tejer x 2 en aluminio de 2,0mm	Par	50	\$ 3.123	\$ 156.125
Agujas para cocer tela (pequeñas, medianas y grandes)	Paquete x 12	20	\$ 9.211	\$ 184.210
Ajugas Croche # 3	Caja x 12	35	\$ 12.200	\$ 426.992
Ajugas Croche # 6	Caja x 12	35	\$ 12.200	\$ 426.992
Almohadillas cojin para sellos plastica	Unidad	21	\$ 15.392	\$ 323.225
Anillo encuademación espiral para argollar-Tamaño Oficio 25 mm	Unidad	5	\$ 53.000	\$ 265.000
Arcilla natural para moldear nacional x libra	Libra	140	\$ 4.466	\$ 625.299
Aros en madera para realizar atrapasueños 30cm de diametro, en madera para bordado # 12 Diametro 30cm	Unidad	60	\$ 21.749	\$ 1.304.965
Balanza Gramera-bascula digital(solo peso)capacidad de 1gramo a 10kg con vidrio resistente y durable, recargable con energia eléctrica.	Unidad	2	\$ 23.650	\$ 47.299
Bandas de caucho siliconado x libra	Paq x 500 gr	3	\$ 23.273	\$ 69.820
Bandeja portapapel doble comparticion malla negra, metatica	Unidad	7	\$ 38.133	\$ 266.932
Bandeja portapapel triple comparticion malla, metatica	Unidad	7	\$ 55.916	\$ 391.414
Bistury con mango plastico 18 mm Abs cuchilla 18 mm	Unidad	426	\$ 6.297	\$ 2.682.522
Bistury retracil metalico uso general JM4205	Unidad	6	\$ 8.733	\$ 52.398
Block carta lineal 70 hojas tamaño carta	Unidad	82	\$ 7.124	\$ 584.141
Block Cuadrulado carta x 70 hojas	Unidad	200	\$ 6.657	\$ 1.331.400
Block iris tamaño carta colores surtidos x 35 hojas	Unidad	470	\$ 7.174	\$ 3.371.780
Block milimetrado 1/8*25 hojas	Unidad	164	\$ 5.700	\$ 934.745
Bobinadora (enrolladora) automática con soporte para carrete de hilo, para bolas de hilo, metálica, eléctrica y durable.	Unidad	1	\$ 321.600	\$ 321.600
Bolas de icopor grandes # 10	Paq x 100	1	\$ 81.103	\$ 81.103
Bolas de icopor medianas # 7	Paq x 100	1	\$ 40.533	\$ 40.533
Bolas de icopor pequeñas # 2	Paq x 100	1	\$ 26.333	\$ 26.333
Boligrafo Colores vivos Semi gel punta 07 fuscia morado naranja verde	Caja x 12	182	\$ 13.708	\$ 2.494.856
Boligrafos Semi - gel Punta 07 negro	Caja x 12	140	\$ 13.121	\$ 1.836.931
Bolsas plásticas con cierre hermético tamaño mediano 8x10cm para empacar mostacilla	Paq x 100	10	\$ 19.200	\$ 191.997
Bolsas plásticas con cierre hermético tamaño oficio	Unidad	20	\$ 2.183	\$ 43.650
Borrador Studmark Negro miga de pan	Caja x 30	42	\$ 47.166	\$ 1.980.986
Borrador tablero acrílico en madera, buena duración	Unidad	233	\$ 6.192	\$ 1.442.658
Brochas 1"	Unidad	48	\$ 5.232	\$ 251.136
Brochas 1 1/2"	Unidad	39	\$ 6.569	\$ 256.181
Brochas 2"	Unidad	48	\$ 7.789	\$ 373.848
Brochas 2-1/2"	Unidad	105	\$ 9.403	\$ 987.263
Brochas 3"	Unidad	46	\$ 11.719	\$ 539.074

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA-CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO: CADM-CF-01
		VERSIÓN: 03
TERMINOS DE REFERENCIA		APROBADO: 19/09/2022
		Página 7 de 36


Brochas 4	Unidad	46	\$ 16.629	\$ 764.911
Brochas 7	Unidad	35	\$ 18.856	\$ 659.943
Brochas de 1-1/2"	Unidad	66	\$ 20.600	\$ 1.359.571
Caballetes (útiles para el sostenimiento de lienzos y papeles para la pintura). Caballete Colonial Para Oleo, Pintura y Exposiciones	Unidad	4	\$ 89.300	\$ 357.199
Caja de archivo tipo nevera medidas 40*26*21	Caja x 12	25	\$ 70.675	\$ 1.766.875
Caja de puntillas de media pulgada	Libra	2	\$ 11.549	\$ 23.099
Cajas archivo # 12 x 200 bioverde calibre: c 540, c 620, usos: gestión de archivo. medida: 26cm de alto, 21cm de ancho, y 40 cm de fondo, con tapa frontal. En cartón corrugado de 400gr, diseño: troquelado opcional: siliconado interno / antihumedad	Caja x 12	6	\$ 85.400	\$ 512.400
Calculadora Mediana 12 dígitos mediana correctora original ref Mx-12B-Bk	Unidad	40	\$ 38.073	\$ 1.522.930
Caratulas plásticas par para empastar (azul rojo amarillo)x 50 und	Paq x 50	3	\$ 43.800	\$ 131.400
Caratulas plásticas para empastar (Surtidas de 6 colores: azul roja amarilla)	Paq x 50	3	\$ 32.455	\$ 97.364
Carpeta 4 alas plastificadas gramaje 350 gr color café	Unidad	1000	\$ 5.154	\$ 5.154.000
Carpeta 4 aletas blanca	Unidad	220	\$ 3.130	\$ 688.547
Carpeta blanca tamaño carta presentación	Paquete x50	30	\$ 29.967	\$ 899.000
Carpeta Blanca Tamaño Oficio presentación	Paquetesx 25	7	\$ 31.238	\$ 218.663
Carpeta carton 4 aletas yute 250 gr carta	Unidad	10	\$ 3.771	\$ 37.705
Carpeta clasificadora con broche negro polipropileno para hojas tamaño oficio	Unidad	10	\$ 9.153	\$ 91.525
Carpeta Legajadora Café Carta	Unidad	50	\$ 1.371	\$ 68.550
Carpeta Legajadora dos Tapas	Unidad	30	\$ 2.076	\$ 62.265
Carpetas 7 alas oficio contramarcadas logos UAIIN-CRIC	Unidad	603	\$ 11.305	\$ 6.816.915
Carpetas oficio logo CRIC	Unidad	20	\$ 6.664	\$ 133.280
Carpetas Plásticas tipo sobre con broche	Unidad	85	\$ 4.956	\$ 421.218
Cartulina Española pliego amarillo azul rojo verde naranja fuscia	Paquete x 10	9	\$ 11.443	\$ 102.984
Cartulina Finos Korato para imprimir certificados 180 gr x 1/8	Paquetex 10	189	\$ 30.141	\$ 5.696.712
Cartulina Stradream brillante carta x10HCristal Icopel 285 g Metaldream	Paq x 10	72	\$ 41.515	\$ 2.989.080
Cera- Cuenta facil D2	Unidad	63	\$ 5.699	\$ 359.009
Chinchas pintado caja x 50 und	Caja x 50	100	\$ 3.500	\$ 350.000
Cinta adhesiva transparente 48 mm x 100 mts	Unidad	241	\$ 12.083	\$ 2.911.950
Cinta adhesiva transparente 48 x 40 m	Unidad	65	\$ 5.604	\$ 364.242
Cinta correctora x 8,5 mt	Caja x 12	37	\$ 47.204	\$ 1.746.560
Cinta de enmascarar 40*24m	Unidad	122	\$ 9.460	\$ 1.154.080
Cinta doble faz transparente 12mmx10 mts	Unidad	53	\$ 17.900	\$ 948.682
Cinta magica Scot invisible x rollo 19 mm x 32,9m	Unidad	75	\$ 9.165	\$ 687.341

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA-CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO: CADM-CF-01
		VERSIÓN: 03
		APROBADO: 19/09/2022
TERMINOS DE REFERENCIA		Página 8 de 36


Cinta métrica para perímetro	Unidad	10	\$ 20.749	\$ 207.495
Cinta Papel Drywall	Unidad	24	\$ 11.050	\$ 265.190
Clip mariposa gigante metalico	Caja x 12	37	\$ 4.818	\$ 178.282
Clip mariposa medianos metalico	Caja x 50	101	\$ 6.159	\$ 622.059
Clip pequeños plasticos de colores	Caja x 80	218	\$ 6.750	\$ 1.471.500
Colbon pegante tarro 480gr	Unidad	153	\$ 19.025	\$ 2.910.750
Colbon pegante tarros 245gr	Unidad	150	\$ 14.340	\$ 2.150.950
Colores doble punta duraderos punta fina,cremosa, 26 colores 13 lapices.	Caja x 13	290	\$ 28.883	\$ 8.376.070
Concha o tomon electrico para ceramica o alfareria.Ref :Tomo De Cerámica Huanyu, Para Alfarería, Con Pedal De Pie.	Unidad	14	##### #	\$ 35.185.497
Cuaderno norma grande cuadriculado cocido de 100 hojas.	Unidad	308	\$ 5.136	1581999,90 7
Cuadernos 100 hojas pequeño	Unidad	110	\$ 3.636	\$ 399.923
Debastador para alfareria(Herramienta para extraccion de barro en interiores de objetos creados)	Set	11	\$ 70.555	\$ 776.105
Debastadores pequeños para alfareria (herramienta para trabajo de detalles pequeños)	Set	11	\$ 45.741	\$ 503.151
Debastadores basicos para alfareria (Herramienta versatil para el trabajo pequeños.)Set de 8 herramientas para ceramica.	Set	11	\$ 41.943	\$ 461.370
Dioxido de titanio 500 grs	Gramos	13	\$ 45.000	\$ 584.999
Dispensador cinta transparente 12mm x 40mm.	Unidad	15	\$ 26.200	\$ 392.995
Ecolines 30 cc (Colores primarios Magenta Cian Yellow y Negro)Roseta tarro pequeño	Caja x 6	1	\$ 33.700	\$ 33.700
Envase plastico para empacar crema x 50 gr	Unidad	15	\$ 5.576	\$ 83.633
Espatulas de 1 pulgada	Unidad	10	\$ 8.296	\$ 82.955
Espatulas de 2 pulgadas	Unidad	10	\$ 9.390	\$ 93.900
Espatulas de 3 pulgadas	Unidad	6	\$ 14.037	\$ 84.219
Espiral con paso para argollar – Tamaño Oficio 9 mm	Unidad	12	\$ 45.000	\$ 540.000
Esponja o espuma de alfareria(herramienta para limpieza o alisado de las obras creadas).Esponja De Pintura, Acuarela, Cerámica Sintética Redonda.	Unidad	20	\$ 8.145	\$ 162.900
Fichas de cartulina bibliograficas colores surtidos x 50 imprentar	Unidad	51	\$ 7.212	\$ 367.829
Folder colgante oficio 250 gr v/metallica cafe	Unidad	500	\$ 2.025	\$ 1.012.500
Folder legajador celuguia 250 gr tamaño oficio Café	Unidad	570	\$ 1.756	\$ 1.000.920
Folder Legajador celuguia plastificado tamaño Oficio Azul	Unidad	1010	\$ 2.489	\$ 2.514.058
Folder legajador celuguia tamaño oficio 250 gr	Unidad	70	\$ 2.117	\$ 148.183
Folder Legajador colgante con pestaña Tamaño Oficio verde varilla metalica	Unidad	100	\$ 2.705	\$ 270.525
Folder Legajadores de yute, tamaño oficio 250 gr	Unidad	104	\$ 932	\$ 96.928
Gancho lotero 5/8 caja x 12 und	Caja x 12 und	41	\$ 10.269	\$ 421.043
Gancho lotero 1" caja X 12 und	Caja x 12 und	31	\$ 8.671	\$ 268.791

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA-CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO: CADM-CF-01
		VERSIÓN: 03
		APROBADO: 19/09/2022
TERMINOS DE REFERENCIA		Página 9 de 36


Gancho lotero 2" caja x 12 und	Caja x 12 und	26	\$ 15.244	\$ 396.335
Gancho lotero 3/4" caja x 12 und	Caja x 12 und	31	\$ 9.776	\$ 303.046
Ganchos estandar galvanizados para cosedora metalica de oficina	Caja x 5000	68	\$ 7.816	\$ 531.465
Ganchos para aretes x 50 pares	Paquete	34	\$ 28.597	\$ 972.290
Gillotina Metalica doble cara 12x10	Unidad	9	\$ 189.300	\$ 1.703.697
Grapadora metalica 15 hojas para oficina buena resistencia	Unidad	148	\$ 18.550	\$ 2.745.351
Grapadora Semiindustrial metalica 150 hojas buena resistencia	Unidad	17	\$ 55.421	\$ 942.163
Hilado cisne en cono (1000 gramos) azul cielo	Cono	2	\$ 158.387	\$ 316.775
Hilado cisne en cono (1000 gramos) azul oscuro	Cono	2	\$ 158.387	\$ 316.775
Hilado cisne en cono (1000 gramos) beich oscuro	Cono	2	\$ 158.387	\$ 316.775
Hilado cisne en cono (1000 gramos) café	Cono	2	\$ 158.387	\$ 316.775
Hilado cisne en cono (1000 gramos) fucsia	Cono	2	\$ 158.387	\$ 316.775
Hilado cisne en cono (1000 gramos) ladrillo	Cono	2	\$ 158.387	\$ 316.775
Hilado cisne en cono (1000 gramos) lila	Cono	2	\$ 158.387	\$ 316.775
Hilado cisne en cono (1000 gramos) moztasa	Cono	2	\$ 158.387	\$ 316.775
Hilado cisne en cono (1000 gramos) negro	Cono	2	\$ 158.387	\$ 316.775
Hilado cisne en cono (1000 gramos) rojo	Cono	2	\$ 158.387	\$ 316.775
Hilado cisne en cono (1000 gramos) rosado	Cono	2	\$ 158.387	\$ 316.775
Hilado cisne en cono (1000 gramos) verde militar	Cono	2	\$ 158.387	\$ 316.775
Hilado cisne en cono (1000 gramos) vinotinto	Cono	2	\$ 158.387	\$ 316.775
Hilado cisne en cono (1000 gramos) morado	Cono	2	\$ 158.387	\$ 316.775
Hilo macrane para pulsera en cono (1000 gramos)rojo negro azul amarillo verde café rosado morado	Cono	31	\$ 114.887	\$ 3.561.512
Hilos crochet color abano	Cono	47	\$ 86.451	\$ 4.063.174
Hilos crochet color amarillo	Cono	47	\$ 86.451	\$ 4.063.174
Hilos crochet color azul aguamarina	Cono	46	\$ 86.451	\$ 3.976.723
Hilos crochet color azul turqui	Cono	46	\$ 86.451	\$ 3.976.723
Hilos crochet color blanco	Cono	47	\$ 86.451	\$ 4.063.174
Hilos crochet color café	Cono	39	\$ 86.451	\$ 3.371.570
Hilos crochet color fucsia	Cono	36	\$ 86.451	\$ 3.112.218
Hilos crochet color marron	Cono	46	\$ 86.451	\$ 3.976.723
Hilos crochet color morado	Cono	36	\$ 86.451	\$ 3.112.218
Hilos crochet color naranja	Cono	47	\$ 86.451	\$ 4.063.174
Hilos crochet color negro	Cono	48	\$ 86.451	\$ 4.149.624
Hilos crochet color ocre	Cono	38	\$ 86.451	\$ 3.285.119
Hilos crochet color palo de rosa	Cono	49	\$ 86.451	\$ 4.236.075

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA-CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO: CADM-CF-01
		VERSIÓN: 03
		APROBADO: 19/09/2022
TERMINOS DE REFERENCIA		Página 10 de 36


Hilos crochet color rojo	Cono	47	\$ 86.451	\$ 4.063.174
Hilos crochet color terracota	Cono	46	\$ 86.451	\$ 3.976.723
Hilos crochet color verde	Cono	47	\$ 86.451	\$ 4.063.174
Hilos crochet color vinotinto	Cono	38	\$ 86.451	\$ 3.285.119
Hilos crochet color azul cielo	Cono	47	\$ 86.451	\$ 4.063.174
Hilos guajiro color abano (1000 gr)	Cono	33	\$ 103.662	\$ 3.420.846
Hilos guajiro color amarillo (1000 gr)	Cono	32	\$ 103.662	\$ 3.317.184
Hilos guajiro color azul aguamarina (1000 gr)	Cono	31	\$ 103.662	\$ 3.213.522
Hilos guajiro color azul turquí (1000 gr)	Cono	31	\$ 103.662	\$ 3.213.522
Hilos guajiro color blanco (1000 gr)	Cono	32	\$ 103.662	\$ 3.317.184
Hilos guajiro color café (1000 gr)	Cono	31	\$ 103.662	\$ 3.213.522
Hilos guajiro color fucsia (1000 gr)	Cono	31	\$ 103.662	\$ 3.213.522
Hilos guajiro color marron (1000 gr)	Cono	31	\$ 103.662	\$ 3.213.522
Hilos guajiro color morado (1000 gr)	Cono	31	\$ 103.662	\$ 3.213.522
Hilos guajiro color naranja (1000 gr)	Cono	31	\$ 103.662	\$ 3.213.522
Hilos guajiro color negro (1000 gr)	Cono	34	\$ 103.662	\$ 3.524.508
Hilos guajiro color ocre 1619 (1000 gr)	Cono	31	\$ 103.662	\$ 3.213.522
Hilos guajiro color palo de rosa (1000 gr)	Cono	31	\$ 103.662	\$ 3.213.522
Hilos guajiro color rojo (1000 gr)	Cono	27	\$ 103.662	\$ 2.798.874
Hilos guajiro color terracota (1000 gr)	Cono	31	\$ 103.662	\$ 3.213.522
Hilos guajiro color verde (1000 gr)	Cono	32	\$ 103.662	\$ 3.317.184
Hilos guajiro color vinotinto (1000 gr)	Cono	31	\$ 103.662	\$ 3.213.522
Hilos guajiro color azul cielo (1000 gr)	Cono	31	\$ 103.662	\$ 3.213.522
Hoja de Bistury estuche x 10 hojas-Repuesto	Caja x 10	24	\$ 9.012	\$ 216.280
Juegos de tinta para impresora de tinta continua - Epson L380 series azul, negro, rosado, amarillo	Unidad	11	\$ 123.863	\$ 1.362.493
kit pintucaritas colores surtidos (Maquillaje para teatro)	Unidad	3	\$ 15.600	\$ 46.801
Lamina Cubreobjetos-(laminaS)	Caja x 100	1	\$ 20.662	\$ 20.662
Lamina Tabla Madera Mdf 25 X 25 Cm X 5 Und de 3 ml de grosor(madeflex-lamina)	Unidad	5	\$ 21.949	\$ 109.747
Laminas de MDF 4 mm	Unidad	2	\$ 46.802	\$ 93.603
Laminas de MDF 6 mm	Unidad	2	\$ 91.782	\$ 183.564
Lana acrilico en cono (1000 gramos) azul cielo	Cono	3	\$ 127.900	\$ 383.699
Lana acrilico en cono (1000 gramos) azul oscuro	Cono	3	\$ 127.900	\$ 383.699
Lana acrilico en cono (1000 gramos) beich oscuro	Cono	3	\$ 127.900	\$ 383.699
Lana acrilico en cono (1000 gramos) fucsia	Cono	3	\$ 127.900	\$ 383.699
Lana acrilico en cono (1000 gramos) ladrillo	Cono	3	\$ 127.900	\$ 383.699

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA-CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO: CADM-CF-01
		VERSIÓN: 03
		APROBADO: 19/09/2022
TERMINOS DE REFERENCIA		Página 11 de 36


Lana acrílico en cono (1000 gramos) lila	Cono	3	\$ 127.900	\$ 383.699
Lana acrílico en cono (1000 gramos) moztasa	Cono	3	\$ 127.900	\$ 383.699
Lana acrílico en cono (1000 gramos) rojo	Cono	3	\$ 127.900	\$ 383.699
Lana acrílico en cono (1000 gramos) rosado	Cono	3	\$ 127.900	\$ 383.699
Lana acrílico en cono (1000 gramos) verde militar	Cono	3	\$ 127.900	\$ 383.699
Lana acrílico en cono (1000 gramos) vinotinto	Cono	3	\$ 127.900	\$ 383.699
Lana acrílico en cono (1000 gramos) morado	Cono	3	\$ 127.900	\$ 383.699
Lana de algodón (siete colores del arcoiris: rojo naranja amarillo verde azul claro azul oscuro violeta)	Libras	23	\$ 17.154	\$ 394.536
Lapiz N° 2 HB amarillo	Caja x 6	158	\$ 7.866	\$ 1.242.881
Lapiz 3b	Caja x 6	85	\$ 17.766	\$ 1.510.136
Lapiz 4b	Caja x 6	95	\$ 17.033	\$ 1.618.132
Lapiz 6b	Caja x 6	85	\$ 18.741	\$ 1.593.013
Lapiz Carboncillo	Caja x 6	69	\$ 31.366	\$ 2.164.277
Lilimento blanco x 1000 gr	Kilo	5	\$ 126.349	\$ 631.747
Lino seda blanco metros	Metro	5	\$ 7.600	\$ 38.000
Lona costeña	Metro	21	\$ 38.610	\$ 810.810
Marcador doble Punta fino y ultrafino (Fucsia, morado, azul claro, azul medio, naranja) Sharpie	Caja x 6	155	\$ 33.333	\$ 5.166.667
Marcadores borrables colores recargables (negro, verde, azul, rojo) punta cuadrada grande y durable 350	Caja x 10	261	\$ 87.621	\$ 22.869.168
Marcadores borrables colores (negro, verde, azul, rojo) punta cuadrada grande	Caja x 10	107	\$ 34.670	\$ 3.709.654
Marcadores Permanentes color (azul, negro, verde, rojo) punta cuadrada grande y durable, alto rendimiento	Caja x 10	366	\$ 23.427	\$ 8.574.160
Marcadores Permanentes recargable color (azul, negro, verde, rojo) punta cuadrada grande, alto rendimiento	Caja x 10	128	\$ 94.640	\$ 12.113.920
Mostacillas checa, colores: negro, blanco, rojo intenso, verde intenso, amarillo, azul claro y oscuro, rosado, naranja, mostaza, morado, fucsia, lila, morado, transparente, verde esmeralda, beige blanco	Libra	56	\$ 41.050	\$ 2.298.776
Moztacilla de los 7 colores del arco iris (rojo naranja amarillo verde azul claro azul oscuro violeta) # 10	libras	9	\$ 47.162	\$ 424.458
Neceser Grand (Maletín grande para portar material pedagógico)	Unidad	40	\$ 140.000	\$ 5.600.000
Notas adhesivas 76*76mm x 400 hojas	Taco	170	\$ 9.038	\$ 1.536.460
Notas adhesivas pequeñas 3,8 cms x 50,8 mm (76x101 mm)	tacos x 4	433	\$ 7.200	\$ 3.117.600
Organizador 4 espacios metálico Malla	Unidad	15	\$ 76.800	\$ 1.152.000
Oxido de hierro 5 x 250 grs todos los colores (rojo negro amarillo naranja verde café azul)	Gramos	20	\$ 8.000	\$ 160.000

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA-CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO: CADM-CF-01
		VERSIÓN: 03
TERMINOS DE REFERENCIA		APROBADO: 19/09/2022
		Página 12 de 36


Paleta mezcladora resistente para pintura redonda de alta resistencia, Relieve para escurrir el rodillo de manera uniforme.	Unidad	82	\$ 19.000	\$ 1.558.000
Palo pincho bambu delgado por 30cm paquete por 100	paquete	2	\$ 34.510	\$ 69.019
Paños de aguja pelo	pañós	55	\$ 5.213	\$ 286.688
Papel adhesivo blanco tamaño carta x 10 hojas	Paquetex 10	142	\$ 6.280	\$ 891.760
Papel adhesivo blanco tamaño oficio x 10 hojas	Paquetex 10	125	\$ 7.089	\$ 886.125
Papel Celofan o cristal(rojo, verde, fucsia, amarillo, violeta,transparente)	Paquetex 500	6	\$ 415.417	\$ 2.492.500
Papel crepe colores surtidos 1,50 x 50 (rojo, verde vivo, verde claro, amarillo vivo, azul rey, azul oscuro, fucsia, blanc y negro)	Paquetex 10	18	\$ 11.355	\$ 204.390
Papel Fotografico 180 Gramos x 20 hojas tamaño Carta	Paquetex 20	121	\$ 19.621	\$ 2.374.181
Papel Fotografico 200 Gramos Tamaño Carta	Paquete x 20	80	\$ 13.550	\$ 1.083.960
Papel fotografico JOJO x 200 gr	paquetes x20	10	\$ 17.178	\$ 171.780
Papel kimberly multiusos carta grafitonos*10h	Paquete x 10	41	\$ 66.800	\$ 2.738.784
Papel opalina laser colores carta 180 gr Icopel	Paquete x 20	10	\$ 12.359	\$ 123.587
Papel papelogramo blanco 77x110 pliego 56 grs	paquetex 50	10	\$ 22.000	\$ 220.000
Papel resma - tamaño carta 75 g/m ² color blanco	Caja x 10	258	\$ 179.897	\$ 46.413.340
Papel resma - tamaño carta 75 g/m ² ecologico	Caja x 10	119	\$ 173.952	\$ 20.700.328
Papel resma - tamaño oficio 75 g/m ² color blanco	Caja x 10	50	\$ 202.250	\$ 10.112.483
Papelera metalica de piso para oficina	Unidad	21	\$ 29.333	\$ 615.993
Papelillo pliego x 10	Paq x 10	90	\$ 3.092	\$ 278.250
Perforadora industrial metalica 2 huecos 100 hojas	Unidad	3	\$ 212.400	\$ 637.199
Perforadora metalica oficina 2 huecos 40 hojas	Unidad	38	\$ 51.670	\$ 1.963.447
Pilas AA Recargables , para grabadora	Unidad	30	\$ 18.850	\$ 565.500
Pilas para calculadora CASIO ref Mx-12B-Bk	Unidad	18	\$ 1.800	\$ 32.400
Pilas redondas CR 2032 x pares	Unidad	10	\$ 3.600	\$ 36.000
Pilas redondas LR 41 x pares	Unidad	10	\$ 3.600	\$ 36.000
Pistola para barra silicona delgada	Unidad	27	\$ 25.800	\$ 696.600
Pistola para para silicona gruesa	Unidad	19	\$ 23.900	\$ 454.094
Pliego cartulina negra 1x70 160 gr	Pliego x 10	50	\$ 37.966	\$ 1.898.317
Plumilla de punto sencilla convencional	Unidad	17	\$ 9.483	\$ 161.203
Plumones punta pincel "lettering" x12 unidades	Paquete x 12	55	\$ 19.517	\$ 1.073.416
Porcelamicron blanca x 500 gr	Unidad	15	\$ 15.562	\$ 233.430
Portalapices redondo malla metálico negro	Unidad	15	\$ 9.367	\$ 140.500
Portaobjetos(laminas)	Caja x 50	3	\$ 25.600	\$ 76.800
Puntilla caja puntilla puma2" X 400 gr	Lb	22	\$ 13.194	\$ 290.263
Reglas de 30 cm plastico de colores	Unidad	200	\$ 3.284	\$ 656.800

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA-CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO: CADM-CF-01
		VERSIÓN: 03
		APROBADO: 19/09/2022
TERMINOS DE REFERENCIA		Página 13 de 36

Rodillo de felpa grande 9 pulgadas	Unidad	55	\$ 13.679	\$ 752.318
Rodillo grande	Unidad	15	\$ 11.229	\$ 168.428
Rodillo pequeño 3"	Unidad	15	\$ 8.979	\$ 134.685
Rodillos de espuma para acronal	Unidad	55	\$ 10.941	\$ 601.755
Rodillos mediano	Unidad	15	\$ 9.781	\$ 146.708
Rollo de Nailon 0,3 mmx 200mt	Unidad	5	\$ 24.800	\$ 123.998
Rollo de Nailon 0,6 mmx 100mt para bisutería, elaboracion de manillas.	Unidad	51	\$ 13.550	\$ 691.025
Roseta 30 cc colores variados	Paquete x 6	40	\$ 30.336	\$ 1.213.453
Sacaganchos industrial trabajo pesado.	Unidad	16	\$ 18.570	\$ 297.125
Sacaganchos pequeño	Unidad	166	\$ 4.878	\$ 809.748
Sacapuntas electrico con deposito	Unidad	1	\$ 27.633	\$ 27.633
Separadores adhesivos de colores	Paquete x15	6	\$ 29.310	\$ 175.860
Separadores notas adhesivos de colores x 5(Flechas pequeñas)	Paquete x 5	132	\$ 2.158	\$ 284.900
Set Acuarelas Solidas Juego De Pinturas X12 colores	Unidad	20	\$ 15.608	\$ 312.169
Set de lamas o lancetas para moldear ceramica o alfareria (en acero flexible)	Set x 6	10	\$ 65.200	\$ 652.000
Set de lamas o lancetas para moldear ceramica o alfareria (plasticas)	Set x 6	10	\$ 20.400	\$ 204.000
Set herramientas para esculpir arcilla x 11 unidades (aquí estan los punzones)(un set)	Set x 6	10	\$ 46.737	\$ 467.375
Set Pinceles # 11 pelo fino	Caja x 12	10	\$ 28.033	\$ 280.331
Set Pinceles # 12 pelo fino	Caja x 12	10	\$ 21.060	\$ 210.597
Set Pinceles # 2 pelo fino	Caja x 12	10	\$ 14.100	\$ 141.000
Set Pinceles # 4 pelo fino	Caja x 12	10	\$ 13.932	\$ 139.320
Set Pinceles # 7 pelo fino	Caja x 12	10	\$ 15.800	\$ 158.000
Set Pinceles # 9 pelo fino	Caja x 12	10	\$ 16.400	\$ 164.000
Silicona en barra pequeña	Unidad	485	\$ 1.212	\$ 587.658
Silicona liquida tarro 30ml	Caja x 12	58	\$ 21.225	\$ 1.231.031
Silicona líquida x 100 ml	Caja x 12	38	\$ 51.575	\$ 1.959.850
Silicona líquida x 250 ml	Caja x 12	31	\$ 80.716	\$ 2.502.206
Sobre de bolsillos acetato transparente delgado x100 und	Paquete x 100	1	\$ 20.250	\$ 20.250
Tabla de apoyo acrilico oficio plastica	Unidad	42	\$ 8.389	\$ 352.324
Tablero acrilico 80 x 120 marco metalico	Unidad	11	\$ 163.441	\$ 1.797.852
Tablero acrilico programador mensual	Unidad	3	\$ 196.090	\$ 588.269
Taco escritorio bond 9x9 x 500 hojas	Unidad	20	\$ 4.751	\$ 95.021
Sacapuntas metalico	Caja x 24	30	\$ 12.200	\$ 366.000
Tarros de 250 ml para empaçar crema (vinilos y otros)	Unidad	815	\$ 1.622	\$ 1.321.828
Tela dacron blanco x metro	Metros	33	\$ 10.231	\$ 337.630

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA-CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO: CADM-CF-01
		VERSIÓN: 03
		APROBADO: 19/09/2022
TERMINOS DE REFERENCIA		Página 14 de 36

Tela negra x metros			\$ 0	\$ 0
Tela para bordar / Tela Aida para bordar Punto de Cruz Blanca	Metro	4	\$ 59.350	\$ 237.398
Tela blanca para pasacalles metros 4 ancho x 1.50 alto/Banner blanca para pasacalles	metros	22	\$ 105.100	\$ 2.312.193
Telón negro para teatro dimensiones 10 metros de largo por 10 de ancho.	Metro	1	\$ 83.021	\$ 83.021
Telón negro para teatro dimensiones 7 metros de largo por 7 de ancho.	Metro	1	\$ 52.900	\$ 52.900
Temperas/vinilo acrilico caja x 6 colores surtidos x 30 cm pequeño	Caja	55	\$ 11.966	\$ 658.148
Termohigrómetro/ Reloj Termohigrometro Digital Sonda Temperatura Humedad Htc2	Unidad	8	\$ 27.825	\$ 222.596
Tijera grande para papel "9"	Unidad	135	\$ 8.302	\$ 1.120.815
Tijeras Medianas 6.5 "	Unidad	149	\$ 3.417	\$ 509.083
Tijeras punta roma	Unidad	533	\$ 1.983	\$ 1.057.117
Tinta para sellos x 30 ml- roja negra	Unidad	8	\$ 6.470	\$ 51.759
Tiza pastel en colores x 12	Caja x 12	5	\$ 15.000	\$ 75.000
Torneta para uso en ceramica / Rueda De Alfarería Para Adultos 20 Centímetros - Modelo : rueda de cerámica-Aluminio : Forma : As described - Largo x Ancho: 23 cm x 23 cm	Unidad	20	\$ 137.128	\$ 2.742.567
Trimentrina liquida 500 ml	Unidad	17	\$ 38.100	\$ 647.692
Tubos hilos búfalo x 200 gr calibre 40	Unidad	99	\$ 8.300	\$ 821.700
Usb 64 gb personalizadas (logo UAIIN – CRIC)	Unidad	255	\$ 41.875	\$ 10.678.018
Vacelina pura x 200 gramos	Unidad	45	\$ 13.850	\$ 623.245
Varsol x 1000 cm/Varsol Ecológico X 1000 Cc	Frasco x 1000 cc	2	\$ 14.720	\$ 29.439
Vinilo para tela colores surtidos(rojo azul verde amarillo café) x 70 cc	Caja x 6	10	\$ 18.675	\$ 186.748
Vinilo Tipo 1 Amarillo galón	Galón	3	\$ 87.409	\$ 262.228
Vinilo Tipo 1 Azul oceano galón	Galón	3	\$ 87.409	\$ 262.228
Vinilo Tipo 1 blanco galón	Galón	4	\$ 87.409	\$ 349.638
Vinilo Tipo 1 Negro galón	Galón	4	\$ 87.409	\$ 349.638
Vinilo Tipo 1 Rojo vivo galón	Galón	5	\$ 87.409	\$ 437.047
Vinilo Tipo 1 verde intenso galón	Galón	5	\$ 87.409	\$ 437.047
Vinilo tipo 1 pintuland superlavable color rojo vivo	Cuñete	8	\$ 414.610	\$ 3.316.880
Vinilo tipo 1 pintuland superlavable color verde vivo	Cuñete	8	\$ 414.610	\$ 3.316.880
Vinilo tipo 1 pintuland superlavable color Amarillo.	Cuñete	8	\$ 414.610	\$ 3.316.880
Vinilo tipo 1 pintuland superlavable color azul oceano	Cuñete	8	\$ 414.610	\$ 3.316.880
Vinilo tipo 1 pintuland superlavable color Azul oscuro	Cuñete	8	\$ 414.610	\$ 3.316.880
Vinilo tipo 1 pintuland superlavable color azul rey	Cuñete	8	\$ 414.610	\$ 3.316.880
Vinilo tipo 1 pintuland superlavable color blanco	Cuñete	8	\$ 414.610	\$ 3.316.880
Vinilo tipo 1 pintuland superlavable color magenta	Cuñete	8	\$ 414.610	\$ 3.316.880
Vinilo tipo 1 pintuland superlavable color negro	Cuñete	8	\$ 414.610	\$ 3.316.880

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA-CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO: CADM-CF-01
		VERSIÓN: 03
TERMINOS DE REFERENCIA		APROBADO: 19/09/2022
		Página 15 de 36

Vinilo tipo 1 pintuland superlavable color verde lima	Cuñete	8	\$ 414.610	\$ 3.316.880
Vinilo tipo 1 pintuland superlavable color violeta	Cuñete	8	\$ 414.610	\$ 3.316.880
Vinilos Galon rojo, amarillo azul, verde, café,	Galon	94	\$ 59.399	\$ 5.583.552
Vinilos 125/120cc(verde, rojo, negro, blanco, amarillo, azul cielo, azul oceano, azul oscuro, café magenta, violeta) buena calidad	Unidad	340	\$ 2.658	\$ 903.833
Vinilos Primarios 1000 ml (rojo vivo, amarillo, azul, verde vivo, café)buena calidad	Unidad	178	\$ 19.550	\$ 3.479.853

549.820.565


5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La adquisición materiales e insumos pedagógicos para el adecuado funcionamiento de la UAIIN CRIC, se requiere contar con las siguientes:


PRODUCTO	DESCRIPCION	UNIDAD
Aceite de linaza x 500 gramos	Unidad	6
Acrílicos (rojo, azul, amarillo, blanco y negro) x color x 60 ml	Unidad	239
Acronal E galón 50%	Galon	68
Aguja Angel para tejer manillas	Unidad	340
Aguja Capotera Paño	Paquete x 12	75
Agujas de tejer x 2 en aluminio de 2,0mm	Par	50
Agujas para cocer tela (pequeñas, medianas y grandes)	Paquete x 12	20
Ajugas Croche # 3	Caja x 12	35
Ajugas Croche # 6	Caja x 12	35
Almohadillas cojin para sellos plastica	Unidad	21
Anillo encuadernación espiral para argollar-Tamaño Oficio 25 mm	Unidad	5
Arcilla natural para moldear nacional x libra	Libra	140
Aros en madera para realizar atrapasuños 30cm de diametro, en madera para bordado # 12 Diametro 30cm	Unidad	60
Balanza Gramera-bascula digital (solo peso) capacidad de 1gramo a 10kg con vidrio resistente y durable, recargable con energia eléctrica.	Unidad	2
Bandas de caucho siliconado x libra	Paq x 500 gr	3
Bandeja portapapel doble comparticion malla negra, metatica	Unidad	7
Bandeja portapapel triple comparticion malla, metatica	Unidad	7
Bistury con mango plastico 18 mm Abs cuchilla 18 mm	Unidad	426
Bistury retracil metalico uso general JM4205	Unidad	6
Block carta lineal 70 hojas tamaño carta	Unidad	82
Block Cuadrulado carta x 70 hojas	Unidad	200
Block iris tamaño carta colores surtidos x 35 hojas	Unidad	470
Block milimetrado 1/8*25 hojas	Unidad	164
Bobinadora (enrolladora) automática con soporte para carrete de hilo, para bolas de hilo, metálica, eléctrica y durable.	Unidad	1
Bolas de icopor grandes # 10	Paq x 100	1
Bolas de icopor medianas # 7	Paq x 100	1
Bolas de icopor pequeñas # 2	Paq x 100	1
Bolígrafo Colores vivos Semi gel punta 07 fuscia morado naranja verde	Caja x 12	182
Bolígrafos Semi - gel Punta 07 negro	Caja x 12	140
Bolsas plásticas con cierre hermético tamaño mediano 8x10cm para empacar mostacilla	Paq x 100	10
Bolsas plásticas con cierre hermético tamaño oficio	Unidad	20
Borrador Studmark Negro miga de pan	Caja x 30	42
Borrador tablero acrílico en madera, buena duración	Unidad	233
Brochas 1"	Unidad	48
Brochas 1"/2	Unidad	39
Brochas 2	Unidad	48
Brochas 2-1/2"	Unidad	105
Brochas 3	Unidad	46
Brochas 4	Unidad	46
Brochas 7	Unidad	35
Brochas de 1-1/2"	Unidad	66
Caballetes (útiles para el sostenimiento de lienzos y papeles para la pintura). Caballete Colonial Para Oleo, Pintura y Exposiciones	Unidad	4
Caja de archivo tipo nevera medidas 40*26*21	Caja x 12	25

Calle 78N - Carrera 19A – 110 Urbanización la Aldea Celular 3163135918


E-mail: uaiincric@uaiinpebi-cric.edu.co – secretaria@uaiinpebi-cric.edu.co Popayán – Cauca – Colombia

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA-CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO: CADM-CF-01
		VERSIÓN: 03
		APROBADO: 19/09/2022
TERMINOS DE REFERENCIA		Página 16 de 36


Caja de puntillas de media pulgada	Libra	2
Cajas archivo # 12 x 200 bioverde calibre: c 540, c 620, usos: gestión de archivo. medida: 26cm de alto, 21cm de ancho, y 40 cm de fondo, con tapa frontal. En cartón corrugado de 400gr. diseño: troquelado opcional: siliconado interno / antihumedad	Caja x 12	6
Calculadora Mediana 12 dígitos mediana correctora original ref Mx-12B-Bk	Unidad	40
Caratulas plásticas par para empastar (azul rojo amarillo) x 50 und	Paq x 50	3
Caratulas plásticas para empastar (Surtidas de 6 colores: azul roja amarilla)	Paq x 50	3
Carpeta 4 alas plastificadas gramaje 350 gr color café	Unidad	1000
Carpeta 4 aletas blanca	Unidad	220
Carpeta blanca tamaño carta presentación	Paquete x 50	30
Carpeta Blanca Tamaño Oficio presentación	Paquetes x 25	7
Carpeta carton 4 aletas yute 250 gr carta	Unidad	10
Carpeta clasificadora con broche negro polipropileno para hojas tamaño oficio	Unidad	10
Carpeta Legajadora Café Carta	Unidad	50
Carpeta Legajadora dos Tapas	Unidad	30
Carpetas 7 alas oficio contramarcadas logos UAIIN-CRIC	Unidad	603
Carpetas oficio logo CRIC	Unidad	20
Carpetas Plásticas tipo sobre con broche	Unidad	85
Cartulina Española pliego amarillo azul rojo verde naranja fucsia	Paquete x 10	9
Cartulina Finos Korato para imprimir certificados 180 gr x 1/8	Paquete x 10	189
Cartulina Stradream brillante carta x10HCristal Icopel 285 g Metaldream	Paq x 10	72
Cera- Cuenta facil D2	Unidad	63
Chinches pintado caja x 50 und	Caja x 50	100
Cinta adhesiva transparente 48 mm x 100 mts	Unidad	241
Cinta adhesiva transparente 48 x 40 m	Unidad	65
Cinta correctora x 8,5 mt	Caja x 12	37
Cinta de enmascarar 40*24m	Unidad	122
Cinta doble faz transparente 12mmx10 mts	Unidad	53
Cinta magica Scot invisible x rollo 19 mm x 32,9m	Unidad	75
Cinta métrica para perímetro	Unidad	10
Cinta Papel Drywall	Unidad	24
Clip mariposa gigante metálico	Caja x 12	37
Clip mariposa medianos metálico	Caja x 50	101
Clip pequeños plasticos de colores	Caja x 80	218
Colbon pegante tarro 480gr	Unidad	153
Colbon pegante tarros 245gr	Unidad	150
Colores doble punta duraderos punta fina, cremosa, 26 colores 13 lapices.	Caja x 13	290
Concha o tornon electrico para ceramica o alfareria. Ref: Torno De Cerámica Huanyu, Para Alfarería, Con Pedal De Pie.	Unidad	14
Cuaderno norma grande cuadrículado cocido de 100 hojas.	Unidad	308
Cuadernos 100 hojas pequeño	Unidad	110
Debastador para alfareria (Herramienta para extraccion de barro en interiores de objetos creados)	Set	11
Debastadores pequeños para alfareria (herramienta para trabajo de detalles pequeños)	Set	11
Debastadores basicos para alfareria (Herramienta versatil para el trabajo pequeños.) Set de 8 herramientas para ceramica.	Set	11
Dioxido de titanio 500 grs	Gramos	13
Dispensador cinta transparente 12mm x 40mm.	Unidad	15
Ecolines 30 cc (Colores primarios Magenta Cian Yellow y Negro) Roseta tarro pequeño	Caja x 6	1
Envase plastico para empacar crema x 50 gr	Unidad	15
Espatulas de 1 pulgada	Unidad	10
Espatulas de 2 pulgadas	Unidad	10
Espatulas de 3 pulgadas	Unidad	6
Espiral con paso para argollar – Tamaño Oficio 9 mm	Unidad	12
Espanja o espuma de alfareria (herramienta para limpieza o alisado de las obras creadas). Espanja De Pintura, Acuarela, Cerámica Sintética Redonda.	Unidad	20
Fichas de cartulina bibliograficas colores surtidos x 50 imprentar	Unidad	51
Folder colgante oficio 250 gr v/metálica café	Unidad	500
Folder legajador celuguia 250 gr tamaño oficio Café	Unidad	570
Folder Legajador celuguia plastificado tamaño Oficio Azul	Unidad	1010
Folder legajador celuguia tamaño oficio 250 gr	Unidad	70
Folder Legajador colgante con pestaña Tamaño Oficio verde varilla metálica	Unidad	100
Folder Legajadores de yute, tamaño oficio 250 gr	Unidad	104
Gancho lotero 5/8 caja x 12 und	Caja x 12 und	41
Gancho lotero 1" caja X 12 und	Caja x 12 und	31
Gancho lotero 2" caja x 12 und	Caja x 12 und	26
Gancho lotero 3/4" caja x 12 und	Caja x 12 und	31

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA-CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO: CADM-CF-01
		VERSIÓN: 03
		APROBADO: 19/09/2022
TERMINOS DE REFERENCIA		Página 17 de 36


Ganchos estandar galvanizados para cosedora metalica de oficina	Caja x 5000	68
Ganchos para aretes x 50 pares	Paquete	34
Gillotina Metalica doble cara 12x10	Unidad	9
Grapadora metalica 15 hojas para oficina buena resistencia	Unidad	148
Grapadora Semiindustrial metalica 150 hojas buena resistencia	Unidad	17
Hilado cisne en cono (1000 gramos) azul cielo	Cono	2
Hilado cisne en cono (1000 gramos) azul oscuro	Cono	2
Hilado cisne en cono (1000 gramos) beich oscuro	Cono	2
Hilado cisne en cono (1000 gramos) café	Cono	2
Hilado cisne en cono (1000 gramos) fucsia	Cono	2
Hilado cisne en cono (1000 gramos) ladrillo	Cono	2
Hilado cisne en cono (1000 gramos) lila	Cono	2
Hilado cisne en cono (1000 gramos) moztasa	Cono	2
Hilado cisne en cono (1000 gramos) negro	Cono	2
Hilado cisne en cono (1000 gramos) rojo	Cono	2
Hilado cisne en cono (1000 gramos) rosado	Cono	2
Hilado cisne en cono (1000 gramos) verde militar	Cono	2
Hilado cisne en cono (1000 gramos) Vinotinto	Cono	2
Hilado cisne en cono (1000 gramos) morado	Cono	2
Hilo macrane para pulsera en cono (1000 gramos) rojo negro azul amarillo verde café rosado morado	Cono	31
Hilos crochet color abano	Cono	47
Hilos crochet color amarillo	Cono	47
Hilos crochet color azul aguamarina	Cono	46
Hilos crochet color azul turqui	Cono	46
Hilos crochet color blanco	Cono	47
Hilos crochet color café	Cono	39
Hilos crochet color fucsia	Cono	36
Hilos crochet color marron	Cono	46
Hilos crochet color morado	Cono	36
Hilos crochet color naranja	Cono	47
Hilos crochet color negro	Cono	48
Hilos crochet color ocre	Cono	38
Hilos crochet color palo de rosa	Cono	49
Hilos crochet color rojo	Cono	47
Hilos crochet color terracota	Cono	46
Hilos crochet color verde	Cono	47
Hilos crochet color Vinotinto	Cono	38
Hilos crochet color azul cielo	Cono	47
Hilos guajiro color abano (1000 gr)	Cono	33
Hilos guajiro color amarillo (1000 gr)	Cono	32
Hilos guajiro color azul aguamarina (1000 gr)	Cono	31
Hilos guajiro color azul turqui (1000 gr)	Cono	31
Hilos guajiro color blanco (1000 gr)	Cono	32
Hilos guajiro color café (1000 gr)	Cono	31
Hilos guajiro color fucsia (1000 gr)	Cono	31
Hilos guajiro color marron (1000 gr)	Cono	31
Hilos guajiro color morado (1000 gr)	Cono	31
Hilos guajiro color naranja (1000 gr)	Cono	31
Hilos guajiro color negro (1000 gr)	Cono	34
Hilos guajiro color ocre 1619 (1000 gr)	Cono	31
Hilos guajiro color palo de rosa (1000 gr)	Cono	31
Hilos guajiro color rojo (1000 gr)	Cono	27
Hilos guajiro color terracota (1000 gr)	Cono	31
Hilos guajiro color verde (1000 gr)	Cono	32
Hilos guajiro color vinotinto (1000 gr)	Cono	31
Hilos guajiro color azul cielo (1000 gr)	Cono	31
Hoja de Bistury estuche x 10 hojas-Repuesto	Caja x 10	24
Juegos de tinta para impresora de tinta continua - Epson L380 series azul, negro, rosado, amarillo	Unidad	11
kit pintucaritas colores surtidos (Maquillaje para teatro)	Unidad	3
Lamina Cubreobjetos-(laminaS)	Caja x 100	1
Lamina Tabla Madera Mdf 25 X 25 Cm X 5 Und de 3 ml de grosor (madeflex -lamina)	Unidad	5
Laminas de MDF 4 mm	Unidad	2
Laminas de MDF 6 mm	Unidad	2
Lana acrilico en cono (1000 gramos) azul cielo	Cono	3
Lana acrilico en cono (1000 gramos) azul oscuro	Cono	3
Lana acrilico en cono (1000 gramos) beich oscuro	Cono	3
Lana acrilico en cono (1000 gramos) fucsia	Cono	3

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA-CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO: CADM-CF-01
		VERSIÓN: 03
		APROBADO: 19/09/2022
TERMINOS DE REFERENCIA		Página 18 de 36

Lana acrilico en cono (1000 gramos) ladrillo	Cono	3
Lana acrilico en cono (1000 gramos) lila	Cono	3
Lana acrilico en cono (1000 gramos) moztasa	Cono	3
Lana acrilico en cono (1000 gramos) rojo	Cono	3
Lana acrilico en cono (1000 gramos) rosado	Cono	3
Lana acrilico en cono (1000 gramos) verde militar	Cono	3
Lana acrilico en cono (1000 gramos) Vinotinto	Cono	3
Lana acrilico en cono (1000 gramos) morado	Cono	3
Lana de algodón (siete colores del arcoiris: (rojo naranja amarillo verde azul claro azul oscuro violeta)	Libras	23
Lapiz N° 2 HB amarillo	Caja x 6	158
Lapiz 3b	Caja x 6	85
Lapiz 4b	Caja x 6	95
Lapiz 6b	Caja x 6	85
Lapiz Carboncillo	Caja x 6	69
Lilimento blanco x 1000 gr	Kilo	5
Lino seda blanco metros	Metro	5
Lona costeña	Metro	21
Marcador doble Punta fino y ultrafino (Fuscia, morado, azul claro, azul medio, naranja) Sharpie	Caja x 6	155
Marcadores borrables colores recargables (negro, verde, azul, rojo) punta cuadrada grande y durable 350	Caja x 10	261
Marcadores borrables colores (negro, verde, azul, rojo) punta cuadrada grande	Caja x 10	107
Marcadores Permanentes color (azul, negro, verde, rojo) punta cuadrada grande y durable, alto rendimiento	Caja x 10	366
Marcadores Permanentes recargable color (azul, negro, verde, rojo) punta cuadrada grande, alto rendimiento	Caja x 10	128
Mostacillas checa, colores: negro, blanco, rojo intenso, verde intenso, amarillo, azul claro y oscuro, rosado, naranja, mostaza, morado, fucsia, lila, morado, transparente, verde esmeralda, beige blanco	Libra	56
Moztacilla de los 7 colores del arco iris (rojo naranja amarillo verde azul claro azul oscuro violeta) # 10	libras	9
Neceser Grand (Maletin grande para portar material pedagogico)	Unidad	40
Notas adhesivas 76*76mm x 400 hojas	Taco	170
Notas adhesivas pequeñas 3,8 cmsx50,8 m (76x101 mm)	tacosx 4	433
Organizador 4 espacios metalico Malla	Unidad	15
Oxido de hierro 5 x 250 grs todos los colores (rojo negro amarillo naranja verde café azul)	Gramos	20
Paleta mezcladora resistente para pintura redonda de alta resistencia, Relieve para escurrir el rodillo de manera uniforme.	Unidad	82
Palo pincho bambu delgado por 30cm paquete por 100	paquete	2
Paños de aguja pelo	paños	55
Papel adhesivo blanco tamaño carta x 10 hojas	Paquetex 10	142
Papel adhesivo blanco tamaño oficina x 10 hojas	Paquetex 10	125
Papel Celofan o cristal (rojo, verde, fucsia, amarillo, violeta, transparente)	Paquetex 500	6
Papel crepe colores surtidos 1,50 x 50 (rojo, verde vivo, verde claro, amarillo vivo, azul rey, azul oscuro, fucsia, blanco y negro)	Paquetex 10	18
Papel Fotografico 180 Gramos x 20 hojas tamaño Carta	Paquetex 20	121
Papel Fotografico 200 Gramos Tamaño Carta	Paquete x 20	80
Papel fotografico JOJO x 200 gr	paquetes x20	10
Papel kimberly multiusos carta grafitonos*10h	Paquete x 10	41
Papel opalina laser colores carta 180 gr Icopel	Paquete x 20	10
Papel papelogramo blanco 77x110 pliego 56 grs	paquetex 50	10
Papel resma - tamaño carta 75 g/m² color blanco	Caja x 10	258
Papel resma - tamaño carta 75 g/m² ecológico	Caja x 10	119
Papel resma - tamaño oficina 75 g/m² color blanco	Caja x 10	50
Papelera metalica de piso para oficina	Unidad	21
Papelillo pliego x 10	Paq x 10	90
Perforadora industrial metalica 2 huecos 100 hojas	Unidad	3
Perforadora metalica oficina 2 huecos 40 hojas	Unidad	38
Pilas AA Recargables , para grabadora	Unidad	30
Pilas para calculadora CASIO ref Mx-12B-Bk	Unidad	18
Pilas redondas CR 2032 x pares	Unidad	10
Pilas redondas LR 41 x pares	Unidad	10
Pistola para barra silicona delgada	Unidad	27
Pistola para para silicona gruesa	Unidad	19
Pliego cartulina negra 1x70 160 gr	Pliego x 10	50
Plumilla de punto sencilla convencional	Unidad	17
Plumones punta pincel "lettering" x12 unidades	Paquete x 12	55
Porcelamicron blanca x 500 gr	Unidad	15
Portalapices redondo malla metálico negro	Unidad	15
Portaobjetos(laminas)	Caja x 50	3
Puntilla caja puntilla puma2" X 400 gr	Lb	22
Reglas de 30 cm plastico de colores	Unidad	200

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA-CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO: CADM-CF-01
		VERSIÓN: 03
		APROBADO: 19/09/2022
TERMINOS DE REFERENCIA		Página 19 de 36

Rodillo de felpa grande 9 pulgadas	Unidad	55
Rodillo grande	Unidad	15
Rodillo pequeño 3"	Unidad	15
Rodillos de espuma para acronal	Unidad	55
Rodillos mediano	Unidad	15
Rollo de Nailon 0,3 mmx 200mt	Unidad	5
Rollo de Nailon 0,6 mmx 100mt para bisutería, elaboracion de manillas.	Unidad	51
Roseta 30 cc colores variados	Paquete x 6	40
Sacaganchos industrial trabajo pesado.	Unidad	16
Sacaganchos pequeño	Unidad	166
Sacapuntas eléctrico con deposito	Unidad	1
Separadores adhesivos de colores	Paquete x15	6
Separadores notas adhesivos de colores x 5(Flechas pequeñas)	Paquete x 5	132
Set Acuarelas Solidas Juego De Pinturas X12 colores	Unidad	20
Set de lamas o lancetas para moldear ceramica o alfareria (en acero flexible)	Set x 6	10
Set de lamas o lancetas para moldear ceramica o alfareria (plasticas)	Set x 6	10
Set herramientas para esculpir arcilla x 11 unidades (aqui están los punzones) (un set)	Set x 6	10
Set Pinceles # 11 pelo fino	Caja x 12	10
Set Pinceles # 12 pelo fino	Caja x 12	10
Set Pinceles # 2 pelo fino	Caja x 12	10
Set Pinceles # 4 pelo fino	Caja x 12	10
Set Pinceles # 7 pelo fino	Caja x 12	10
Set Pinceles # 9 pelo fino	Caja x 12	10
Silicona en barra pequeña	Unidad	485
Silicona liquida tarro 30ml	Caja x 12	58
Silicona liquida x 100 ml	Caja x 12	38
Silicona liquida x 250 ml	Caja x 12	31
Sobre de bolsillos acetato transparente delgado x100 und	Paquete x 100	1
Tabla de apoyo acrilico oficio plastica	Unidad	42
Tablero acrilico 80 x 120 marco metálico	Unidad	11
Tablero acrilico programador mensual	Unidad	3
Taco escritorio bond 9x9 x 500 hojas	Unidad	20
Sacapuntas metálico	Caja x 24	30
Tarros de 250 ml para empacar crema (vinilos y otros)	Unidad	815
Tela dacron blanco x metro	Metros	33
Tela negra x metros		
Tela para bordar / Tela Aida para bordar Punto de Cruz Blanca	Metro	4
Tela blanca para pasacalles metros 4 ancho x 1.50 alto/Banner blanca para pasacalles	metros	22
Telón negro para teatro dimensiones 10 metros de largo por 10 de ancho.	Metro	1
Telón negro para teatro dimensiones 7 metros de largo por 7 de ancho.	Metro	1
Temperas/vinilo acrilico caja x 6 colores surtidos x 30 cm pequeño	Caja	55
Termohigrómetro/ Reloj Termohigrometro Digital Sonda Temperatura Humedad Htc2	Unidad	8
Tijera grande para papel "9"	Unidad	135
Tijeras Medianas 6.5 "	Unidad	149
Tijeras punta roma	Unidad	533
Tinta para sellos x 30 ml- roja negra	Unidad	8
Tiza pastel en colores x 12	Caja x 12	5
Torneta para uso en ceramica / Rueda De Alfareria Para Adultos 20 Centímetros - Modelo: rueda de cerámica-Aluminio: Forma: As described - Largo x Ancho: 23 cm x 23 cm	Unidad	20
Trimentrina liquida 500 ml	Unidad	17
Tubos hilos búfalo x 200 gr calibre 40	Unidad	99
Usb 64 gb personalizadas (logo UAIIN – CRIC)	Unidad	255
Vacelina pura x 200 gramos	Unidad	45
Varsol x 1000 cm/Varsol Ecológico X 1000 Cc	Frasco x 1000 cc	2
Vinilo para tela colores surtidos (rojo azul verde amarillo café) x 70 cc	Caja x 6	10
Vinilo Tipo 1 Amarillo galón	Galón	3
Vinilo Tipo 1 Azul oceano galón	Galón	3
Vinilo Tipo 1 blanco galón	Galón	4
Vinilo Tipo 1 Negro galón	Galón	4
Vinilo Tipo 1 Rojo vivo galón	Galón	5
Vinilo Tipo 1 verde intenso galón	Galón	5
Vinilo tipo 1 pintuland superlavable color rojo vivo	Cuñete	8

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA-CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO: CADM-CF-01
		VERSIÓN: 03
		APROBADO: 19/09/2022
TERMINOS DE REFERENCIA		Página 20 de 36

Vinilo tipo 1 pintuland superlavable color verde vivo	Cuñete	8
Vinilo tipo 1 pintuland superlavable color Amarillo.	Cuñete	8
Vinilo tipo 1 pintuland superlavable color azul océano	Cuñete	8
Vinilo tipo 1 pintuland superlavable color Azul oscuro	Cuñete	8
Vinilo tipo 1 pintuland superlavable color azul rey	Cuñete	8
Vinilo tipo 1 pintuland superlavable color blanco	Cuñete	8
Vinilo tipo 1 pintuland superlavable color magenta	Cuñete	8
Vinilo tipo 1 pintuland superlavable color negro	Cuñete	8
Vinilo tipo 1 pintuland superlavable color verde lima	Cuñete	8
Vinilo tipo 1 pintuland superlavable color violeta	Cuñete	8
Vinilos Galon rojo, amarillo azul, verde, café,	Galon	94
Vinilos 125/120cc (verde, rojo, negro, blanco, amarillo, azul cielo, azul oceano, azul oscuro, café magenta, violeta) buena calidad	Unidad	340
Vinilos Primarios 1000 ml (rojo vivo, amarillo, azul, verde vivo, café) buena calidad	Unidad	178

6. ANTICIPO

La entidad ha establecido que no aplica el acuerdo de anticipo por lo tanto NO APLICA para esta convocatoria.

7. FORMA DE PAGO

La UAIIN – CRIC, pagará al concertado de la siguiente manera: Dos pagos de la siguiente manera: **1)** un primer pago equivalente de hasta de CIENTO DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$117.499.834) del acuerdo del valor del acuerdo de voluntades definitivo, previa asentamiento de pólizas, suscripción del acta de inicio, factura, certificado de cumplimiento por el supervisor del acuerdo, certificado de ingreso a Bienes y Suministros de la UAIIN- CRIC, y pago de seguridad social integral y parafiscales y **2)** un segundo equivalente de hasta CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$432.320.731), previa presentación de la factura, pago de seguridad social y parafiscales, suscripción de la liquidación del acuerdo, certificación de ingreso por bienes y suministros, certificado de cumplimiento por el supervisor del acuerdo, ampliación de la póliza si hubiere lugar a ello al cumplimiento del 100% del valor del acuerdo del valor final del acuerdo de voluntades.

8. PLAZO DE LA PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO DE VOLUNTADES.

9.


El plazo será de 20 días calendario desde el perfeccionamiento del acuerdo de voluntades, previa aprobación de garantías, y suscripción de acta de inicio, sin que pase del 30 de septiembre de 2024.

10. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

El lugar de ejecución de la concertación será en la Calle 78 con Carrera 19ª-110, Barrio La Aldea – Popayán, en la Universidad Autónoma Indígena e Intercultural – UAIIN-CRIC en el Municipio de Popayán y el domicilio acuerdo de voluntades es la Ciudad de Popayán.

11. GARANTÍAS

El oferente se obliga a constituir, a favor de la UAIIN -CRIC una garantía única, que ampare:

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA–CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO: CADM-CF-01
		VERSIÓN: 03
		APROBADO: 19/09/2022
TERMINOS DE REFERENCIA		Página 21 de 36

De seriedad de la oferta: Por el 10% del valor del presupuesto oficial, por una vigencia hasta el 30 de septiembre del 2024, contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria.

De cumplimiento: Por el 10% del valor del acuerdo, por el plazo del mismo y seis (6) meses más.

Tomador: proponente

Asegurado: UAIIN – CRIC

Beneficiario: UAIIN – CRIC

Cuantía: 10% del valor del acuerdo

Vigencia: plazo del contrato y 6 meses más.

12. VIGILANCIA


La Supervisión de la presente orden estará a cargo de la coordinadora administrativa de la UAIIN-CRIC y/o del dinamizador a quien esta designe, quien deberá asumir las funciones y responsabilidades de supervisor.

13. MODALIDAD DE SELECCIÓN

En razón a la cuantía el proceso de selección se adelantará por medio de la concertación pública especial estimada en el artículo 36 del camino 001 del 26 de agosto del 2022.

14. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del proyecto de términos de referencia para la concertación pública especial	21/08/2024 a las 2:00 p.m. hasta el 30/08/2024	Página Web de la entidad <u>Invitaciones públicas archivo - Universidad Autónoma Indígena Intercultural (uaiinpebi-cric.edu.co)</u>
Termino para solicitar las aclaraciones al pliego de condiciones,	31/08/2024	Observaciones de manera física en la ventanilla única ubicada <u>Calle 78 con Carrera 19ª-110, Barrio La Aldea – Popayán de La Universidad Autónoma Indígena e Intercultural - UAIIN</u> O al correo de <u>bienesysuministros@uaiinpebi-cric.edu.co</u>
Adendas aclaratorias de los proponentes.	02/09/2024	Página Web de la entidad <u>Invitaciones públicas archivo - Universidad Autónoma Indígena Intercultural (uaiinpebi-cric.edu.co)</u>
Publicación definitiva de las condiciones,	03/09/2024	Página Web de la entidad <u>Invitaciones públicas archivo - Universidad Autónoma Indígena Intercultural (uaiinpebi-cric.edu.co)</u>
Recepción de propuestas	Del 04/09/2024 hasta el 05/09/2024 a las 4:00 p.m.	De manera física en la ventanilla única ubicada <u>Calle 78 con Carrera 19ª-110, Barrio La Aldea – Popayán de La Universidad Autónoma Indígena e Intercultural - UAIIN</u>

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA–CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO: CADM-CF-01
		VERSIÓN: 03
TERMINOS DE REFERENCIA		APROBADO: 19/09/2022
		Página 22 de 36

Evaluación de las propuestas.	06/09/2024 Desde 8:00 a.m. a 12:00 p.m.	Sede administrativa UAIIN – CRIC
Comunicación de la evaluación	06/09/2024 Desde 12:01 a.m. a 4:00 p.m.	Página Web de la entidad <u>Invitaciones públicas archivo - Universidad Autónoma Indígena Intercultural (uaiinpebi-cric.edu.co).</u>
Presentación de observaciones a la evaluación	09/09/2024 Desde las 8:00 a.m. Hasta las 12:00 m.	Observaciones de manera física en la ventanilla única ubicada <u>Calle 78 con Carrera 19ª-110, Barrio La Aldea – Popayán de La Universidad Autónoma Indígena e Intercultural - UAIIN</u> O al correo de <u>bienesysuministros@uaiinpebi-cric.edu.co</u>
Respuestas a las observaciones	09/09/2024 Hasta las 4:00 p.m.	Calle 78 con Carrera 19, Barrio La Aldea – Popayán, en la secretaria de La Universidad Autónoma Indígena e Intercultural - UAIIN. O al correo <u>bienesysuministros@uaiinpebi-cric.edu.co</u>
Acta de adjudicación	10/09/2024 hasta las 4:00 p.m.	Página Web de la entidad <u>Invitaciones públicas archivo - Universidad Autónoma Indígena Intercultural (uaiinpebi-cric.edu.co)</u>

EN CASO DE EMPATE:

Para efectos de la presente Convocatoria la UAIIN-CRIC tendrá como criterios los siguientes:

*Se preferirá a una estructura de economía propia.

**Se preferirá la propuesta según el orden de registro en el acta de recepción de propuestas.


*** El menor precio ofertado, el Invitado deberá entregar constancia en la que manifieste bajo la gravedad de juramento que con este precio puede cumplir con entrega de los materiales e insumos en condiciones y calidades de conformidad a la normatividad vigente.

1.8 MATRIZ DE RIESGOS

La matriz en la cual se tipifican los riesgos previsible, preparada por la UAIIN-CRIC hace parte integrante de las presentes condiciones técnicas y los interesados podrán presentar sus observaciones durante el plazo establecido en la cronología del presente proceso.

La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente, de la distribución de riesgos previsible efectuada por la UAIIN-CRIC en las condiciones técnicas y sus adendas.


Los proponentes deberán realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de sus características, incluyendo los estudios, evaluaciones y verificaciones que consideren necesarios para formular la propuesta con base en su propia información, de manera tal que el proponente deberá tener en cuenta el cálculo de los aspectos económicos de las condiciones técnicas, los cuales deben incluir todos los costos directos e

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA-CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO: CADM-CF-01
		VERSIÓN: 03
		APROBADO: 19/09/2022
TERMINOS DE REFERENCIA		Página 23 de 36

indirectos que implique el cumplimiento del objeto de la concertación, con todas las obligaciones y asunción de riesgos que emanan del mismo.

Si el proponente que resulte adjudicatario ha evaluado incorrectamente o no ha considerado toda la información que pueda influir en la determinación de los costos, no se eximirá de su responsabilidad por la ejecución completa de los elementos a suministrar de conformidad con el acuerdo de voluntades, ni le dará derecho a reembolso de costos, ni a reclamaciones o reconocimientos adicionales de ninguna naturaleza.

MATRIZ DE RIESGO PROCESO UAIIN -CRIC											
RIESGO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	UAIIN CRIC	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	COMPANIA DE SEGUROS Y/O GARANTIAS	PROBABLE	MAGNITUD	DURACION	VALORACION SOBRE LA PONDERACION	PONDERACION	
ADMINISTRATIVOS	El proponente adjudicatario no firma el acuerdo de voluntades	Por falta de voluntad del adjudicatario o este no acepta las cláusulas estipuladas.			X	B	M	M	15	20	
	El concertado no cumple con las obligaciones del acuerdo de voluntades	Se refiere a cualquier clase de incumplimiento por parte del concertado, en cualquier etapa del acuerdo de voluntades. O por la ejecución eficiente, elementos y/o servicios de mala calidad, etc. Multas, sanciones, incumplimientos, caducidades		X		A	M	M	20		
	Errores en la propuesta cometidos proponente y/o concertado	Errores cometidos por el PROPONENTE ADJUDICATARIO en la elaboración de la propuesta y/o en los documentos relacionados con la invitación a coitar o errores cometidos en documentos elaborados por el CONCERTADO Durante la ejecución del acuerdo de voluntades.		X		A	M	M	20		
	Propuesta del concertado con artificialmente bajos precios	El proponente establece precios por fuera del mercado que afectan intencionalmente y de mala fe, el valor del acuerdo de voluntades		X		A	M	M	20		
	Errores cometidos por el concertado durante la ejecución del acuerdo de voluntades	Causas imputables por la omisión, la negligencia, el descuido de las obligaciones de responsabilidad del concertado.			X		M	M	M		15
	Incumplimiento en el pago oportuno proveedores de cualquier tipo de servicio	Causas imputables por la omisión, la negligencia, el descuido de las obligaciones de responsabilidad del concertado			X		M	M	M		15
JURÍDICOS - LEGALES - DOCUMENTALES REGULATORIOS	Demora en el inicio previsto para la ejecución del acuerdo de voluntades	Efectos económicos derivados por la demora en los trámites por parte del concertado para legalización, perfeccionamiento e iniciación de los trabajos.		X	X	M	B	B	70	15	
	Retraso en el inicio previsto para la ejecución del acuerdo de voluntades por demoras injustificadas en la aprobación de pólizas y suscripción del Acta de Inicio	Efectos económicos derivados por la demora en los trámites por parte de la Entidad para la aprobación de las garantías y designación del supervisor.	X			M	B	B	15		
	Demora s por parte de la supervisión en resolver las inquietudes presentadas por el concertado	El supervisor no permanece atento a las inquietudes planteadas por el concertado y/o no atiende con la oportunidad debida u omite la atención de las mismas.	X			B	B	B	15		
JURÍDICOS - LEGALES - DOCUMENTALES-REGULATORIOS	Fallece el concertado y/o el representante legal.	Fallece el concertado / representante legal			X	B	B	B	5		
	Disolución de la persona jurídica	La persona jurídica se disuelve o entra en quiebra		X	X	B	B	B	5		
	Suspensiones del acuerdo de voluntades	La suspensión no genera remuneración adicional.		X		B	B	B	5		
	Prórrogas del acuerdo de voluntades	El tiempo adicional de la prórroga no genera remuneración adicional.		X		B	B	B	5		
	Baja tasa y/o valoración de riesgo estimada por el Concertado comparado con el valor y tipo de acuerdo de voluntades a ejecutar.	El tiempo adicional de la prórroga no genera remuneración adicional		X		B	B	B	5		
	Baja tasa y/o valoración de riesgo estimada por el Concertado comparado con el valor y tipo de acuerdo de voluntades a ejecutar.	El concertado desestima los riesgos comparativos entre el valor y tipo de acuerdo de voluntades a ejecutar.			X		B	B	B		5
FINANCIEROS	Insolvencia del concertado	El concertado no dispone de los recursos necesarios para la ejecución del acuerdo de voluntades		X	X	B	A	A	15	35	
	Paros sociales ocasionados por comunidades.	Movimientos de carácter social desarrollo del acuerdo de voluntades que afectan el normal.	X			B	A	M	15		
	Discrepancias entre concertado y el supervisor	El concertado no colabora en la solución oportuna de las discrepancias de carácter técnico.		X		M	M	A	10		
	Ajuste de precios	El efecto producido por la variación atípica de los precios, determinados por la fluctuación del dólar y los cambios en las variables macroeconómicas de Colombia, pero sin limitación a inflación devaluación y tasas de interés.		X		M	M	A	10		
	Precios unitarios	Los efectos económicos derivados de un análisis insuficiente de los precios unitarios realizados por el concertado, en cuanto a: equipos y transporte			X		M	A	M		15
	Riesgo regulatorio de ley	Los efectos económicos derivados de la expedición de nuevas normas, al igual que la imposición de nuevos impuestos locales o nacionales posteriores al cierre del presente proceso licitatorio, así como la aplicación de la ley de Intervención.	X			B	B	B	5		
	Mayor costo por mayor remuneración a la inicialmente prevista	Remuneración es superior a la prevista inicialmente por el concertado			X		B	M	B		10

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA–CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO: CADM-CF-01
		VERSIÓN: 03
		APROBADO: 19/09/2022
TERMINOS DE REFERENCIA		Página 24 de 36

	Mayor costo por mayor valor de adquisición o reposición a los inicialmente previstos	Incremento en el costo de equipos adquiridos y/o de servicios subcontratados para el concertado frente a los inicialmente considerados				B	M	B	10	
	Estimación inadecuada de los costos	conceptos asociados al acuerdo.				B	M	B	10	

15. CONSULTA DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

La consulta de los términos de referencia y los documentos anexos, se podrá hacer a través de la página web de la UAIIN -CRIC o en las instalaciones de la Universidad en el subcomponente de bienes y suministros.

16. REGLAS DE SUBSANABILIDAD

De conformidad con el parágrafo primero del artículo 42 del tejido operativo del COPAV se tiene dos (01) días hábil para la subsanación de la publicación, así las cosas, la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.


Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma.

Los documentos que deban ser presentados por los proponentes en desarrollo del proceso de selección, serán válidos siempre que cumplan con las exigencias establecidas en los presentes términos de referencia, adicionalmente la falta de capacidad para presentar la oferta no será subsanable, tampoco se podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

17. INDEMNIDAD

El oferente mantendrá indemne a la UAIIN -CRIC contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas y/o propiedades de terceros, ocasionados por aquél, sus subcontratistas o proveedores, durante la ejecución del objeto concertado, y terminados éste, hasta la liquidación definitiva del acuerdo.

En caso que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra la UAIIN -CRIC por asuntos que según el acuerdo que sean de responsabilidad del concertado este será notificado lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a LA ENTIDAD.

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA–CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO: CADM-CF-01
		VERSIÓN: 03
		APROBADO: 19/09/2022
TERMINOS DE REFERENCIA		Página 25 de 36

Si en cualquiera de los eventos antes previstos el concertado no asuma la debida y oportuna defensa de la UAIIN CRIC, el concertado pagara todos los gastos a la UAIIN CRIC en los que incurra por tal motivo.

18. IDIOMA Y MONEDA APLICABLE AL PROCESO

El idioma oficial del proceso de selección, será el ESPAÑOL, por lo tanto, todas las propuestas, observaciones y demás documentos mediante los cuales los proponentes se dirijan a la UAIIN CRIC, deberán ser en este idioma, so pena de ser rechazadas de plano.

Los documentos que se encuentren escritos en idioma extranjero, deberán ser traducido al español y presentado en ese idioma, la traducción deberá hacerla un traductor oficial que cuente con habilitación para ello por el Gobierno Nacional de Colombia. En este evento, el proponente deberá anexar la certificación de traductor oficial.

Por otro lado, la moneda oficial del proceso de selección será EL PESO COLOMBIANO, por lo cual, todos los valores de la propuesta económica y demás documentos que contengan información Financiera o numérica, serán presentados por el proponente en dicha moneda, so pena de ser rechazada su propuesta de plan.


19. ETAPAS Y TERMINOS DEL PROCESO

La UAIIN -CRIC, de conformidad al artículo 42 del tejido operativo COPAV, establece lo siguientes

(...)

- 1.9. Publicación de las condiciones para la concertación publica especial, 15 días calendario.
- 1.10. Termino para solicitar las aclaraciones al pliego de condiciones, 2 días hábiles.
- 1.11. Adendas aclaratorias de los proponentes, 5 días hábiles.
- 1.12. Publicación definitiva de las condiciones, 3 días.
- 1.13. Termino para presentar las propuestas, tres días después del cierre de las publicaciones de las condiciones.
- 1.14. Evaluación de las propuestas, 5 días hábiles.
- 1.15. Comunicación de la evaluación, 01 día,
- 1.16. Presentación de las objeciones a la evaluación, 1 día hábil.
- 1.17. Respuestas a las objeciones presentadas a la calificación, 2 días hábiles.
- 1.18. Interposición del recurso de reposición, 1 día hábil.
- 1.19. Resolución de las reposiciones y convocatoria al espacio comunitario para la notificar la adjudicación del acuerdo, 2 días.
- 1.20. Formalización del acuerdo, 2 días.
- 1.21. perfeccionamiento e iniciación del acuerdo, 2 días hábiles.

Parágrafo: estos términos dependiendo si es el acuerdo es de compra, servicio o de suministro, los anteriores dependerán de la necesidad.

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA–CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO: CADM-CF-01
		VERSIÓN: 03
		APROBADO: 19/09/2022
TERMINOS DE REFERENCIA		Página 26 de 36

De acuerdo a lo anterior se estimará un cronograma en el que se establezca los términos en días para esta invitación pública.

20. MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES

Las modificaciones a los términos de referencia se realizarán por medio de adendas que serán expedidas y publicadas en la pagina web de la entidad y en ningún caso podrán expedirse adendas el mismo día del cierre del proceso.

Sin embargo, la entidad podrá modificar el cronograma del proceso una vez vencido el termino para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del acuerdo de voluntades.

PRESENTACION DE OFERTAS

21. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

La propuesta deberá ser presentada **PERSONALMENTE** por el oferente si es persona natural, o el representante Legal de la persona jurídica.

Los proponentes, deberán presentar al momento de la radicación de las propuestas, la cédula de ciudadanía **ORIGINAL**, con los sobres presentados, de lo contrario no se recepcionará la propuesta.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo electrónico, físico, fax, o cualquier otro medio, o radicadas en lugar diferente al establecido, aun cuando corresponda a una dependencia de la entidad.


La oferta deberá ser completa, concisa, clara, concreta, incondicional y basada en este documento correspondiente a los términos de referencia, y deberá contener toda la información solicitada en el mismo y en los anexos técnicos.

Las propuestas deberán ser presentadas a máquina o computador, debidamente foliadas en orden consecutivo en su totalidad, es decir, en todas las páginas útiles o escritas, y con un índice (este último no deberá foliarse) donde se relacione el contenido total de la propuesta.

En el evento que se presenten documentos escritos por ambos lados de la hoja, deberá foliarse por lado y lado.

Las propuestas no deberán contener hojas en blanco.

Las propuestas deberán entregarse en la ventanilla única de la ubicada en la entrada de la UAIIN - CRIC, sede la aldea, hasta la hora y fecha establecida en el cronograma.

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA – CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO: CADM-CF-01
		VERSIÓN: 03
		APROBADO: 19/09/2022
TERMINOS DE REFERENCIA		Página 27 de 36

En caso de que las propuestas no se presenten debidamente numeradas, este riesgo será asumido por el proponente, quien no tendrá derecho a reclamo alguno posterior por pérdida de documentos que no se encuentren debidamente foliados.

Todas las páginas de la propuesta que tengan modificaciones o enmiendas, deberán ser validadas con la firma original al pie de las mismas de quien suscribe la carta de presentación, de lo contrario se tendrán por no escritas, deberán ser debidamente salvadas.

Las propuestas deberán tener diligenciados TODOS los anexos que se establecen en los términos de referencia.

Las propuestas deberán tener una vigencia hasta el acta de inicio del contrato. En el caso que el proponente no indique en el texto de la propuesta el tiempo de validez de la misma, se entenderá que ésta hasta el acta de inicio.

Con la presentación de la propuesta, se entiende que el periodo de validez de la misma se extenderá automáticamente, en razón de la prórroga en los plazos de la convocatoria, adjudicación o firma del contrato según sea el caso.

En el evento que el proponente no desee extender la validez de su propuesta, deberá expresarlo por escrito a la entidad, el mismo día en que se publique el documento que contenga la prórroga.

Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijadas para su entrega serán consideradas como propuestas extemporáneas, lo que originará su rechazo inmediato.

Las propuestas deben ser radicadas en la ventanilla única de UAIIN – CRIC de la sede administrativa ubicada en la Sede la Aldea en Popayán Cauca en la ventanilla única.


Las propuestas deben de presentarse así:

Los sobres **A** y **B** deben marcarse claramente, con la siguiente información:

- Nombre del oferente
- Número de la Convocatoria
- El objeto
- Dirección y teléfono celular del proponente
- Correo electrónico

Sobre A

El proponente deberá presentar en su propuesta los documentos habilitantes, es decir los jurídicos, financieros y técnicos, excepto la oferta económica los cuales deberán ser entregados por el ofertante a la hora indicada y los ANEXO DEL C AL G.

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA–CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO: CADM-CF-01
		VERSIÓN: 03
		APROBADO: 19/09/2022
TERMINOS DE REFERENCIA		Página 28 de 36

Sobre B

Debe de contener únicamente la propuesta económica en medio físico.

*Nota: Ambos sobres deberán cerrados.

22. INFORMACIÓN RESERVADA

Si dentro del Sobre A de la propuesta se incluye información que conforme a la ley colombiana tiene el carácter de información reservada, dicha circunstancia deberá ser indicada con absoluta claridad y precisión, identificando el documento o información que tiene el carácter de reservado y la disposición legal que la ampara como tal. Sin perjuicio de lo anterior y para efectos de la evaluación de las propuestas, el ente territorial se reserva el derecho de dar a conocer la mencionada información a sus funcionarios, empleados, contratistas, agentes o asesores, que designe para el efecto.

En todo caso, la entidad, sus dinamizadores, están obligados a mantener la reserva de la información que por disposición legal tenga dicha calidad y que haya sido debidamente identificada por el proponente. De no identificarse dicha información o no citarse las normas que amparan ese derecho, el ente territorial no tendrá la obligación de guardar reserva respecto de la misma.

23. POTESTAD VERIFICATORIA:

La UAIN - CRIC se reserva el derecho de verificar integralmente la autenticidad, exactitud y coherencia de la totalidad de la información aportada por el proponente, pudiendo acudir para ello a las fuentes, personas, empresas, entidades estatales o aquellos medios que considere necesarias para el cumplimiento de dicha verificación.


24. ACTO DE CIERRE

Del acto de cierre del proceso, se levantará un acta donde se consignará de cada una de las propuestas los siguientes datos:

- Número de ofertas recibidas.
- Orden de presentación.
- Fecha y hora de presentación.
- Nombre e identificación de cada proponente.

La entidad levantará un acta, suscrita dinamizadores que asistan al acto de cierre y anexará un control de asistencia de quienes participen en este acto.

25. RETIRO DE PROPUESTAS

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA–CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO: CADM-CF-01
		VERSIÓN: 03
		APROBADO: 19/09/2022
TERMINOS DE REFERENCIA		Página 29 de 36

Los proponentes podrán solicitar a la entidad el retiro de sus propuestas, mediante escrito radicado en la ventanilla única de la UAIIN -CRIC, antes de la fecha y hora previstas para el cierre del proceso.

La propuesta será devuelta sin abrir, al momento del acto de cierre, al proponente o a la persona autorizada para el efecto por el mismo. De no asistir el proponente o su representante, se dejará constancia de ello en el acta de cierre.

26. RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Los proponentes no podrán encontrarse incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, normas concordantes en general, así mismo, no debe estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del Artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único), en concordancia con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

El Proponente declarará en la Carta de Presentación de la propuesta que no se encuentra incurso dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades.

27. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Una vez el comité evaluador y sus invitados especiales realicen la evaluación, deberán ceñirse de manera objetiva y a las reglas contenidas en los términos de referencia en donde se plasma la evaluación jurídica, financiera y técnica.

28. ADJUDICACIÓN


La adjudicación del presente acuerdo de compraventa se realizará en el término establecido en el presente documento.

29. PROPUESTA ÚNICA

Cada proponente deberá presentar única y exclusivamente una propuesta, que debe comprender la totalidad de los servicios que oferta.

30. REQUISITOS HABILITANTES - FACTORES DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN

30.1. SELECCIÓN OBJETIVA – OFRECIMIENTO MÁS FAVORABLE

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA–CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO: CADM-CF-01
		VERSIÓN: 03
		APROBADO: 19/09/2022
TERMINOS DE REFERENCIA		Página 30 de 36

En el presente proceso de selección se escogerá el ofrecimiento más favorable para la entidad de acuerdo a los fines que se buscan, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y en general, cualquier clase de motivación subjetiva.

28.1. REQUISITOS HABILITANTES


La evaluación jurídica corresponde al estudio de los documentos presentados, para determinar si las ofertas se ajustan o no a los requerimientos de la ley y a los términos de referencia.

PERSONA NATURAL:

- a. Presentación de los ANEXOS A y B.
- b. Hoja de vida en formato DAFP
- c. Copia cedula de ciudadanía.
- d. RUT actualizado, cuya actividad económica corresponda o se relacione con el objeto a concertar.
- e. Certificado de antecedentes:
 - ✓ Disciplinarios,
 - ✓ Fiscales,
 - ✓ Penales,
 - ✓ Medidas correctivas,
 - ✓ Certificado de Inhabilidades por Delitos Sexuales y
 - ✓ Certificado de antecedentes de registro nacional de deudores morosos alimentarios - REDAM.
- f. Copia de la planilla de pago del mes anterior (mes vencido) del pago de los aportes a los sistemas de seguridad social integral y aporte a parafiscales.
En caso de que el proponente no esté obligado a efectuar el pago a parafiscales, deberá bajo la gravedad de juramento manifestar esta circunstancia en una certificación.
- g. Póliza de seriedad del ofrecimiento, otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente firmada por el proponente equivalente al 10% del valor de la propuesta, con vigencia desde la presentación de la propuesta hasta la aprobación de la garantía única que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.

La póliza deberá certificar:

- **Asegurado/Beneficiario:** UAIIN CRIC.
- **Cuantía:** Equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL VALOR DE LA OFERTA.
- **Vigencia:** Desde la presentación de la propuesta y el 30 de septiembre - Tomador: Si el proponente es una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, suscrita por el Representante legal autorizado para ello.

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA–CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO: CADM-CF-01
		VERSIÓN: 03
		APROBADO: 19/09/2022
TERMINOS DE REFERENCIA		Página 31 de 36


- **Las ofertas** deberán contener el original del comprobante de pago de la garantía bancaria o el de la prima de la póliza de seriedad, salvo que en la misma se especifique tal pago o que no expira por falta de pago.

PERSONA JURÍDICA:

- a) Presentación de los ANEXOS A y B.
- b) Hoja de vida en formato DAFP (persona jurídica)
- c) Copia cedula de ciudadanía del representante legal de la entidad.
- d) RUT actualizado, cuya actividad económica corresponda o se relacione con el concertar.
- e) Certificado de antecedentes:
 - ✓ Disciplinarios
 - ✓ Fiscales
 - ✓ Penales
 - ✓ Medidas correctivas,
 - ✓ Certificado de Inhabilidades por Delitos Sexuales y
 - ✓ Certificado de antecedentes de registro nacional de deudores morosos alimentarios - REDAM.
- f) Copia de la planilla de pago del mes anterior (mes vencido) del pago de los aportes a los sistemas de seguridad social integral y aporte a parafiscales.
 - En caso de que el proponente no esté obligado a efectuar el pago a parafiscales, deberá bajo la gravedad de juramento manifestar esta circunstancia en una certificación.
 - la certificación expedida por el contador o el revisor fiscal para lo cual deberá anexar copia del cedula y tarjeta profesional del Contador.
- g) Certificado de existencia y representación de cámara y comercio, con una expedición no mayor a 30 días.
- h) Póliza de seriedad del ofrecimiento, otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente firmada por el proponente equivalente al 10% del valor de la propuesta, con vigencia desde la presentación de la propuesta hasta la aprobación de la garantía única que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.

La póliza deberá certificar:

- **Asegurado/Beneficiario:** UAIIN CRIC.
- **Cuantía:** Equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL VALOR DE LA OFERTA.
- **Vigencia:** Desde la presentación de la propuesta y el 30 de septiembre - Tomador: Si el proponente es una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, suscrita por el Representante legal autorizado para ello.

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA–CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO: CADM-CF-01
		VERSIÓN: 03
		APROBADO: 19/09/2022
TERMINOS DE REFERENCIA		Página 32 de 36

- **Las ofertas** deberán contener el original del comprobante de pago de la garantía bancaria o el de la prima de la póliza de seriedad, salvo que en la misma se especifique tal pago o que no expira por falta de pago.

* Se rechazará la oferta en la que se pueda verificar los precios artificialmente bajos.

Nota importante: Las ofertas deberán contener el original del comprobante de pago de la garantía bancaria o el de la prima de la póliza de seriedad, salvo que en la misma se especifique tal pago o que no expira por falta de pago.

La entidad hará efectiva la totalidad de la garantía, a título de indemnización por perjuicios, en los siguientes casos:


- ✓ Cuando un proponente solicitare el retiro de su oferta después de la fecha de cierre del plazo del presente proceso, salvo en los casos de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.
- ✓ Cuando el proponente favorecido con la adjudicación no procediere a cumplir con los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo establecido.

Con la póliza de seriedad, el proponente garantiza:

- ✓ Que mantendrá la propuesta sin modificarla, desde la fecha de cierre de la convocatoria y durante el período de validez de la misma.
- ✓ Que firmará el contrato en caso de serle adjudicado y que ejecutará los demás actos requeridos para la legalización y ejecución del mismo, dentro de los plazos previstos los términos de referencia.
- ✓ Que constituirá las garantías exigidas para el cumplimiento del contrato, dentro de la oportunidad requerida.
- ✓ El valor asegurado, quedará a favor de la UAIIN – CRIC, cuando el proponente incumpla con alguno de los casos citados. Se entiende que la aplicación de la garantía de seriedad de la oferta no exonera al proponente de las acciones legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados a la entidad, no cubiertos por el valor de la citada garantía.
- ✓ La garantía de seriedad de las ofertas no aceptadas, serán devueltas solamente en los eventos en que el proceso de selección se declare desierto o se solicite el retiro de la propuesta

30.2. EXPERIENCIA REQUERIDA RELACIONADA

- ✓ Máximo dos (02) Acuerdos (contratos) debidamente celebrados con una entidad pública o privada que sumados o individual sean por un valor en ejecución igual o mayor al presupuesto oficial, que tenga un objeto relacionado con la presente concertación pública especial, y que sea anexando de cada acuerdo (contrato) el certificado de ejecución final y / o acta de liquidación suscrita por el presentante legal de la Entidad.

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA–CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO: CADM-CF-01
		VERSIÓN: 03
		APROBADO: 19/09/2022
TERMINOS DE REFERENCIA		Página 33 de 36

REGLAS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA

- ✓ Para acreditar la experiencia deberá anexa copia del contrato con su debida liquidación o certificación expedida por el representante legal de la entidad en donde conste:
 - Nombres y apellidos completos
 - Identificación del contratante
 - Valor
 - Plazo
 - Objeto
 - Fecha de inicio y de terminación
 - Liquidaciones
 - Adiciones
 - Nombre del contratante donde conste quien expide la certificación
 - Nro. en el RUP

NO SE ACEPTAN

- ✓ Subcontratos
- ✓ Cesiones
- ✓ Convenios

31. DOCUMENTOS FINANCIEROS

Los siguientes documentos deben de ser presentados por cada uno de los oferentes que se presente a la presente convocatoria:


Inscripción en el registro único de proponentes con la Inscripción, calificación y clasificación de la persona jurídica en el Registro único de Proponentes – RUP actualizado y en firme al momento del cierre del proceso, de la cámara de comercio de su jurisdicción, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso

Estados financieros a 31 de diciembre del 2023

Los indicadores financieros miden la fortaleza financiera del oferente y para el presente proceso el mismo deberá acreditar los siguientes requisitos de capacidad financiera:

Índice de liquidez = activo corriente/ pasivo El proponente deberá demostrar un índice de liquidez mayor o igual al 2
Índice de endeudamiento = Pasivo total / activo total El proponente deberá tener un nivel de endeudamiento menor o igual al 0.6

INDICADORES FINANCIEROS INDICADOR	FORMULA	RANGO
Liquidez	Activo corriente/pasivo corriente	Mayor o igual a 2

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA–CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO: CADM-CF-01
		VERSIÓN: 03
		APROBADO: 19/09/2022
TERMINOS DE REFERENCIA		Página 34 de 36

Nivel de endeudamiento	Pasivo total/activo total	Menor o igual a 0.6
Razón de cobertura	Utilidad operacional/gastos de interés	Mayor o igual a 30
Capital de trabajo	Activo corriente – pasivo corriente	Mayor o igual a 100 % P.O.
Patrimonio	Activo total – pasivo total	Mayor o igual a 100 % P.O.

32. IMPUESTOS U OTRAS DEDUCCIONES: Por decisión de las autoridades tradicionales en el marco de su autonomía y autodeterminación se descuenta el 2% fondo CRIC, establecido en el XV CONGRESO del Consejo Regional Indígena del Cauca, realizado en el Resguardo Yanakuna de Río Blanco en el año 2017. También se realiza la retención en la fuente a título de renta, según el tipo de contribuyente con el cual se realice la adquisición de algún bien o servicio.

32.1. GASTOS DEL CONCERTADO: Serán por cuenta del concertado todos los costos y gastos Directos e Indirectos imputables a la correcta ejecución del objeto concertado. Corresponde al concertado pagar todos los impuestos, derechos, tasas, objeto de la ejecución de la concertación o con base en el mismo.

33. COMITÉ EVALUADOR

La evaluación de las propuestas presentadas y la expedición del correspondiente informe de evaluación, la realizará el Comité Evaluador establecido en el COPAV.

34. PUBLICACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN Y TRASLADO

El informe consolidado se publicará en la página web de la entidad por el término establecido en el cronograma con el fin que, durante ese término, los proponentes puedan presentar observaciones al mismo.


Las observaciones deberán ser presentadas por escrito en la ventanilla única en la sede administrativa de la UAIIN CRIC como se establece en el cronograma.

35. ADJUDICACIÓN

El acuerdo, se adjudicará al proponente seleccionado mediante Resolución debidamente motivada, la cual es IRREVOCABLE, salvo en los eventos de inhabilidad sobreviniente o que se confirme que dicha adjudicación se consiguió por medios ilegales.

36. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO Y REQUISITOS PARA SU EJECUCIÓN

El acuerdo se entenderá perfeccionado con las firmas de las partes, lo cual deberá tener lugar en el término establecido en el cronograma del proceso, so pena de las sanciones establecidas en la normatividad contractual vigente, para el adjudicatario que no suscriba el contrato respectivo, sin perjuicio de las acciones legales que pueda adelantar la entidad en contra del mismo. Para su

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA–CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO: CADM-CF-01
		VERSIÓN: 03
		APROBADO: 19/09/2022
TERMINOS DE REFERENCIA		Página 35 de 36

ejecución, se requiere el registro presupuestal y la aprobación de la garantía única exigida, acta de inicio y demás documentos que se requieran para su ejecución.


37. CAUSALES DE RECHAZO

La entidad rechazará la propuesta, en los siguientes eventos:

- a. Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la Ley.
- b. La presentación de varias propuestas por parte del mismo proponente por sí o por interpuesta persona o la participación de una misma persona del equipo de trabajo en más de una propuesta, como miembro o como proponente.
- c. Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse.
- d. Cuando el Representante Legal de la persona jurídica, no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos.
- e. Cuando existan evidencias de que el proponente ha tratado de interferir o influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas, o la decisión de adjudicación.
- f. Cuando se evidencie que la información presentada por el proponente no se ajusta a la realidad.
- g. Cuando la propuesta se presente en forma parcial o extemporánea, se envíe por correo, fax ó correo electrónico o se radique en un lugar distinto al indicado en estos términos de referencia, aún cuando pertenezca a la misma entidad.
- h. Cuando la propuesta no cumpla con los índices financieros, ni con los requisitos técnicos mínimos o jurídicos habilitantes.
- i. Cuando la propuesta sobrepase el presupuesto oficial.
- j. Cuando condicione su propuesta.
- k. Cuando el proponente no se encuentre debidamente inscrito, clasificado y calificado en el RUP.
- l. Cuando el proponente no subsane la información requerida por la entidad, en la etapa evaluativa, en el término perentorio previsto y dado en igualdad de condiciones para todos los proponentes.
- m. Exceder el valor total corregido de la oferta del presupuesto oficial para el proceso.
- n. Adicionar, modificar, suprimir o alterar los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en los términos de referencia
- o. Presentar la oferta económica con tachaduras o enmendaduras.
- p. No consignar o no ofrecer el valor de un precio unitario u ofrecer como valor de ese precio unitario cero (0), o superar el valor unitario de algunos o algunos de los ítems ofrecidos con respecto al valor establecido para cada ítem del Presupuesto Oficial Publicado por la Entidad en el Formulario del Presupuesto Oficial.
- q. Ofrecer un valor de un precio unitario, inferior al 75% del valor del mismo precio unitario oficial.
- r. Que se hayan modificado los valores estimados en los presupuestos oficiales, como NO

MODIFICABLES O INMODIFICABLES.

- s. No corresponder la propuesta económica al presente proceso de invitación, salvo si se trata de un error en la identificación del proceso.

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA–CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO: CADM-CF-01
		VERSIÓN: 03
		APROBADO: 19/09/2022
TERMINOS DE REFERENCIA		Página 36 de 36

- t. No presentar o presentar sin firma la carta de la presentación de la propuesta.
- u. Incumplir el compromiso de transparencia, cuando la entidad así lo compruebe, y las demás establecidas en la normatividad vigente y previstas en los términos de referencia.
- v. No presentar póliza de seriedad de la oferta.
- w. Las demás previstas en este términos de referencia y las que se encuentren establecidas en la normatividad vigente.

38. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA


La entidad declarará desierto el proceso cuando:

- a. Que no se presenten propuestas
- b. No se presenten propuestas hábiles.
- c. Se violen los principios que permitan una selección objetiva del contratista.
- d. Las demás establecidas en la Ley.

39. MATERIALES

Los materiales, e insumos y demás elementos que hayan de entregarse en la entidad, deberán ser de primera calidad en su género y adecuados al objeto a que se destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia.

La Entidad no aceptará ningún reclamo del oferente por costos, plazos, falta o escasez de materiales o elementos o por cualquiera de los eventos contemplados en este numeral.


JHOÉ NILSON SAUCA GURRUTE
 Representante Legal de la UAIIN -CRIC

Proyectó aspectos técnicos, Ever Tulio Mostacilla, Dinamizador en Gestión y Admon de Bienes y suministros/María del Pilar Castillo
 Dinamizadora Bienes y Suministros UAIIN -CRIC
 Proyecto y Revisó Aspectos Jurídicos : Claudia Jasmín Ortega Vitonás – Jurídica Área de Concertación UAIIN CRIC
 Aprobó: Coordinadora Administrativa – UAIIN – CRIC